Sección Judicial

LOT JOSE HUMBERTO S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos "Lot Jose Humberto s/Quiebra", (expte. Nº 98283/2002), el martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT N° 23-16829860-9) rematará EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 12:00 HS. EN PUNTO, en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaurés 545, C.A.B.A., el 100% del inmueble sito en "Villa Madero", Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Evita 465 (antes Membrillar), entre las calles Lincoln (hoy Av. Gral. San Martín) y Junín; identificado como Lote tres y Manzana D.D., Matrícula 120177, Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. G; Quinta: diez; Parc. 28, con una superficie de terreno de 1023 m² 61 dm² (según cert. dominio). Dicho inmueble consta en su planta baja de un amplio portón de acceso para camiones, con un primer sector al frente de aprox. 15 m. de fondo cubierto, con su parte central libre para el paso de camiones y a cuyos lados se encuentran las oficinas y divisiones destinadas a la guarda de mercaderías. Posee piso de material en mal estado de conservación. Sobre este sector se encuentran edificados los departamentos. A continuación consta de otro sector destinado a playa de maniobras y carga, de aprox. 20 m. de fondo por todo el ancho del terreno, descubierto y sin piso. Los últimos 15 m de fondo tampoco constan de piso de material y se encuentran semicubiertos por un techo parabólico. El estado de conservación general es regular. En la planta alta se encuentran edificados dos departamentos, en espejo, a los cuales se accede directamente de la calle, con ingresos individuales por escalera. Constan de living comedor, dos dormitorios, cocina con comedor diario, patio, un baño, pequeña terraza y lavadero. Ambos en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Domínguez Rubén Marcelo que ocupa la planta baja (destinada a corralón de materiales) y un departamento de la planta alta y por el titular del 50% indiviso -Oscar Luis Lot- (un departamento de la planta alta). Condiciones de Venta: Base \$28.000.000.-. Seña 30%, Comisión 3%, IVA 21% sobre la comisión, Sellado de Ley 1,2%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. Al contado, ad corpus, en dinero en efectivo y al mejor postor. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Si en el acto de subasta se invoca un poder, el adquirente deberá individualizar al poderdante de viva voz inmediatamente después de finalizado el remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, mediante depósito judicial en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta de autos en pesos L° 816 F° 117 DV 2 (CBU 02900759-00243081601179); bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCCN. Las deudas originadas en impuestos, tasas, contribuciones o expensas posteriores a la entrega de la posesión, estarán a cargo del adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Trámites: Turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo.: Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. Exhibición: 16 y 17 de febrero de 2023, de 12:00 a 14:00 hs. Buenos Aires, diciembre de 2022. Diego M. Parducci, Secretario.

feb. 14 v. feb. 22

▲SUBASTAS ELECTRÓNICAS

LAUDISI ENRIQUE CAYETANO Y VITALE DE LAUDISI ISABEL ADELAIDA S/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 de La Plata, a cargo del Dr. Víctor Gastón Salva, hace saber, por cinco días, en autos "Laudisi Enrique Cayetano y Vitale de Laudisi Isabel Adelaida s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente LP-37609-2022, que, la Martillera Virginia Ghigliotto, Colegiada 6205, Ingresos Brutos 27-10526930-2 Responsable Monotributo, cel. 0221 4283601, correo electrónico martillera17ghigliotto@gmail.com, subastará electrónicamente, COMENZANDO EL DÍA 20 DE MARZO DE 2023 A LAS 10 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2023 A LAS 10 HS. el 100% del bien inmueble ubicado en Av. Colón N°1636, piso 7°, dpto. 2 e/Sarmiento y J. G. de las Heras de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, individualizado: Matrícula Nº 125221/158(045); Nom. Cat. Cir. I; Secc. C; Manz. 199; Parc. 2-a; Sub-Parcela 158, Polígono 07-09. Desocupado. Base \$4.000.000. Depósito en garantía: 10% del valor de la base, \$400.000. que deberá encontrarse acreditado con una antelación no menor a tres días antes del inicio de la puja virtual en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, cuenta № 2050-027-0075717/1. CBU: 0140114727205007571710. CUIT 30-70721665-0. Comisión del Martillero 5% a cargo exclusivamente del comprador más el 10% aportes previsionales. Exhibición: 07/03/2023 de 16 a 18 hs. y 08/03/2023 de 10 a 12 hs. Los oferentes deben estar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales, y registrarse como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración, indicando si efectúan reserva de postura. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Audiencia de Adjudicación: El labrado del Acta y su firma por ante el Actuario será el día 18/04/2023 a las 12 hs. El adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor. Adjuntar el comprobante de pago de la seña equivalente al 20% del precio de compra y de los honorarios profesionales y aportes de la martillera sin computarse las dadas en concepto de "depósito en garantía". Constituir domicilio legal a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento que las providencias se le notificarán conforme al Art. 133 del CPCC. A cargo del adquirente: abonar en el término de 48 horas de finalizada la audiencia de adjudicación el 1,2% del precio de venta en concepto de impuesto de sellos, Los gastos de inscripción o escrituración y de los costos por determinación del estado parcelario también a cargo del adquirente. La Reglamentación de Subastas Electrónicas, dictadas por el Acuerdo 3604, se encuentra publicada en el portal respectivo del sitio oficial de la SCBA www.scba.gov.ar; el contenido del Auto de Subasta y del edicto conjuntamente con fotografías del inmueble a subastarse. La Plata, febrero de 2023. Orlando Lucas Eduardo. Secretario.

feb. 9 v. feb. 15

PONCE DE LEON BARTON VIVIAN ALICIA C/CARRENA LEOPOLDO D. S/INCIDENTE

 $POR \ 3 \ D\'{A}S - El \ Juzgado \ Civil \ y \ Comercial \ N^{\circ} \ 1, \ Sec. \ \'{U}nica \ de \ Mar \ del \ Plata, \ en \ los \ autos \ "Ponce \ de \ Leon \ Barton \ Vivian \ Ponce \ de \ Leon \ Barton \ Vivian \ Ponce \ de \ Leon \ Barton \ Vivian \ Ponce \ de \ Leon \ Barton \ Vivian \ Ponce \ de \ Leon \ Barton \ Vivian \ Ponce \ de \ Leon \ Barton \ Vivian \ Ponce \ de \ Leon \ Barton \ Vivian \ Ponce \ de \ Leon \ Barton \ Vivian \ Ponce \ de \ Leon \ Barton \ Vivian \ Ponce \ de \ Leon \ Barton \ Vivian \ Ponce \ de \ Leon \ Barton \ Vivian \ Ponce \ de \ Leon \ Barton \ Vivian \ Ponce \ de \ Leon \ Barton \ Vivian \ Ponce \ de \ Leon \ Barton \ Vivian \ Ponce \ de \ Leon \ Barton \ Vivian \ Ponce \ de \ Leon \ Barton \ Vivian \ Ponce \ de \ Ponce \ de \ Ponce \ de \ Ponce \ de \ Ponce \ Ponce \ de \ Ponce \ Ponce \ de \ Ponce \$ Alicia c/Carrena Leopoldo D. s/Incidente", expdte. 99301, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará los derechos y acciones que le corresponden al incidentado Sr. Leopoldo Daniel Carrena, en el convenio de disolución de sociedad conyugal obrante en autos a fs. 8/10, respecto al 100% del bien inmueble sito en calle Santa Fe 2254, (Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 160, Parcela 17, Subp.1, UF. 1, Polígono I-01 00-01, UF 31, Matrícula 86571/1 -045-), el que resulta ser de titularidad dominial de la incidentista, Sra. Vivian Ponce de Leon Barton y demás datos en autos. Seña: 10%, Comisión del martillero: 7% a cargo del comprador, con mas el 10 % de aportes de ley. Base: primer tramo de puja \$1.183.033, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$59.151,65). Garantía de oferta: Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$59.151,65. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales Nº 885724/3, CBU 01404238 27610288572431, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0, Cronograma; Exhibición el 14-2-2023 de 11 a 12 h.; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y SE INICIARÁ EL 7-03-2023 A LAS 10:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 21-03-2023 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 21-04-2023 a las 09:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: Jorge Atilio Cordoba (Reg. 1030) domicilio Diagonal Antonio Alvarez Nº 3380 de esta ciudad, Tel. 2234462899. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 1° de diciembre de 2022.

feb. 10 v. feb. 14

SUAREZ, JULIO JESÚS S/SUCESIÓN S/INCIDENTE DE SUBASTA DE AUTOMOTORES

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, Secretaría Única, sito en Ituzaingó 340 piso 2º, comunica en los autos "Suarez, Julio Jesús s/Sucesión s/Incidente de Subasta de Automotores" Expediente Nº 28.799/2014 que la martillero María Teresa Pedalino rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100% del automotor Dominio JJA 567 Marca Ford Ranger DC 4x2 XLT 3.0L D - año 2010 - motor D56293280 chasis 8AFDR12P5AJ317896 - El vehículo se encuentra con faltantes: Batería, por lo cual no se lo puede poner en marcha, estribo izquierdo, rueda de auxilio. No se puede saber el kilometraje del mismo. Lateral izquierdo raspado. El vehículo posee manchas de pintura de color gris en ambas puertas laterales izquierda. No se puede determinar si la mecánica y sistema eléctrico del rodado funcionan. En la parte del motor falta: Bomba de agua, correas, bomba hidráulica y ventilador. -Deuda Arba patente \$206.356,01 al 06-05-2022. Base de \$1.535.000.- Seña 30% del monto que resultare vencedor - Comisión 10% con más el 10% de los

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

honorarios en concepto de aporte previsional - Impuesto de Sellos 1,2% todo a cargo del comprador - La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 20 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 HS. Y CONCLUIRÁ EL 03 DE ABRIL DE 2023 A LAS 10:00 HS. Los oferentes para adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los Arts. 6/24 Ac.3604 con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anexo I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (Art. 562 del CPCC) o sea la suma de \$76.750.- con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (Art. 562 del CPCC). En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (Art. 581, 582 del cód. Procesal, ley 11909). Se aclara que se habilita la cesión de los derechos y acciones emergentes del acta de adjudicación al no existir impedimento legal para ello. Fíjase para el día 17 de abril de 2023 a las 10:00 hs. la audiencia prevista por el Art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del CPCC). Asimismo quien resulte adquirente, además deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor, debiéndose descontar el 5% del depósito en garantía que debe efectuarse para postularse como oferente de la subasta. También deberá depositarse el 10% a cargo del comprador en concepto de honorarios con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y el 1,2% del monto de la subasta en concepto de impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. De integrarse el saldo del precio vencido el plazo fijado, el comprador deberá abonar \$250 de multa por cada día de demora, más los intereses sobre la suma adeudada, que se liquidarán a la tasa pasiva que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en su formato digital. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 del CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Asimismo quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (Art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC). Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos Nº 5099-8324195 (CBU 0140136927509983241956). Los usuarios registrados, inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como se regula en el Acuerdo 3604. Visitas, el 10 y 11 de marzo de 2023 de 15:00 a 17:00 hs. en Av. Centenario 751 de San Isidro. Mayor información en Mesa de Entrada del Juzgado o con el Martillero al tel. 4798-5565. San Isidro, 8 de febrero de 2023.

feb. 13 v. feb. 14

DIPP ÁNGEL OSCAR S/HOMOLOGACIÓN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial La Plata, en los autos caratulados: "Dipp Ángel Oscar s/Homologación", (LP 51.648/2017), hace saber que el martillero Ricardo Enrique Severini (Fº 23 - T. VII - CMLP), email: ricardoseverini@hotmail.com, domicilio calle 48 Nº 877, piso 1º, Oficina 105, La Plata; contactos telefónicos 482-7599 y 221-612-2034), rematará en pública subasta por medio electrónico, el 100% de un inmueble en block en la ciudad y partido de La Plata, frente calle 15 sin numeración municipal, ubicado entre los inmuebles que llevan los números 627 y 615, entre Avenida 44 y calle 45, compuesto por los lotes 2 "c" y 2 "d" de la manzana 858, mide cada uno 9,96m. de frentes por 60m. de fondo. Superficie unitaria 597,60m2. Designación Catastral: Circunscripción I, Secc. L, Manzana 858, Parcela 2 "e". Partida: 055-029.408-7. Dominio: Matrículas 83.650 y 83.651 - La Plata (55); en las siguientes condiciones: Bien ocupado con contrato de locación no exhibido. Venta al contado y mejor postor. Para participar registrarse en la Sección La Plata del Registro de Subasta (calle 45 N° 776 La Plata) al menos tres días antes del inicio acreditando el depósito en garantía. Las ofertas se recibirán en el portal web de la SCBA. Durante la puja, si en los últimos tres minutos del plazo fijado como límite de ofertas se recibieren ofrecimientos, el tiempo de duración se ampliará automáticamente 10 minutos más y así sucesivamente. Prohibida cesión de derechos. En caso de compra en comisión deberán dar cumplimiento con lo estipulado en el Art. 21 de la acordada 3604/12; denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Los depósitos en garantía serán devueltos sin petición a los oferentes no ganadores que no hayan realizado reserva de oferta, a éstos mediante petición en autos. En la audiencia de adjudicación (Art. 38 Anexo I Acuerdo 3604 SCBA), el oferente deberá concurrir con la constancia de código de postor y del depósito de la garantía. Deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Suscribirá el acta de adjudicación, acreditará el depósito de la seña (descontado el importe del depósito en garantía). Asimismo entregará al martillero el 1,2% del precio para pagar el impuesto de sellos. Abonará la comisión del martillero del 3% del precio de compra y el aporte del 10% sobre la comisión. Saldo de precio mediante depósito en la cuenta de autos a los cinco días hábiles desde la notificación de la aprobación del

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

remate bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse, entendiéndose por tales las diligencias tendientes a la transmisión dominial de los bienes; escrituraciones, confección del estado parcelarios, entre otros, estarán a cargo del comprador. Base: \$8.833.576,00. Seña: 30% del precio ofrecido pagar. Depósito en garantía: \$441.678,80. Cuenta judicial en pesos: 2050-027-0071237/6. CBU 0140114727205007123768. CUIT 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición: 03-03-2023, de 11:00 hs. a 12:00 hs. COMIENZO DE OFERTAS: 13-03-2023, 10:00 HS. CIERRE DE OFERTAS: 28-03-2023, 10:00 HS. Audiencia Art. 38: 11-04-2023, 12 hs. en el Juzgado. La Plata.

feb. 13 v. feb. 15

MANUBRIOS EMILIO SOC HECHO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN DE BIEN INMUEBLE

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial № 1 de S. Martín, a cargo de la Dra. Dra. Adriana Cicale De Sicardi, Secretaría Única a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "Manubrios Emilio Soc Hecho s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bien Inmueble", exte. 66.004, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT-20-18044130-2, Mat. 1601 SM, 156-2817353. claudio.r1966@hotmail.com Cuenta Banco Provincia Suc. San Martín, Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703509753053066., rematará en Subasta Electrónica A PARTIR DEL DÍA 08/03/2023 A LAS 11 HS., HASTA EL DÍA 22/03/2023 A LAS 11 HS. El 100% de la Parcela 24, ubicada en calle San Francisco Nº 939, entre Trouville y Av. Montevideo, de Santa Clara del Mar, Pdo. De Mar Chiquita, Pcia. De Buenos Aires, Circ. IV Sec. F, Mz. 115, Parc. 24, Part. Inmob. 069-007508-3, Mat. 1.007 del Pdo. De Mar Chiquita. Deuda Municipal \$61.974 al 9/2021, Arba. \$5.257,23 al 6/2021, Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Sta. Clara \$60.358,06 al 09/2021. Dejase aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Según Mandamiento de constatación e informe presentado la propiedad es ocupada por el Sr. Nicolás Galloso Salas, con su esposa Sra. Yesica Anahí Toledo y dos hijos menores de edad, quien manifestó poseer boleto de Compra Venta, sin acreditar. Se trata de una propiedad con frente de ladrillos vista y portón de madera, pequeño local ingresando a la izquierda de aprox. 4 x 4 mts, techo de chapa, paredes de ladrillo y de madera revestidas entrada para autos descubierta y cubierta de 9 x 3.50 mts aprox., lavadero y depósito, con techo de chapa ventanas de madera, vidrios repartidos. Piso cerámico, parrilla, Living Comedor, ventana de madera y otra ventana de aluminio, cocina en L, dos dormitorios, baño, pisos cerámicos. Posee agua de bombeador, luz y gas de garrafa. Siendo su estado de regular a bueno. Se encuentra a 9 cuadras aprox., de la costa de Santa Clara. Cuenta con la línea de colectivo 221 que realiza el recorrido por la Av. Acapulco que comunica con la Ciudad de Mar del Plata. Base \$4.220.250. Seña 10%. Venta al contado y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador, más 10% aportes. El oferente deberá depositar en la cuenta de autos Nº 5100- 027- 8873171, cuyo CBU es 01401383275100 88731716 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de san Martín, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, el 5% de la base, depósito en garantía \$211.012,50 con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas. No será admitida la compra en comisión. Se admite la Cesión del Boleto o acta de adjudicación. Hágase saber que la suma que deberá integrarse como depósito en garantía, podrá ser descontada de la seña a abonar por quien resulte adquirente, la que deberá encontrarse depositada en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico. Fecha de Acta de Adjudicación 10/04/2023 a las 12:00 hs., en la sede del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín № 1753, piso 2do., debiendo concurrir el comprador con patrocinio letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleta de depósito que acredite el pago de la seña a la que se descontará el depósito en garantía y boleta de depósito que acredite el pago de la comisión del 8% del martillero a cargo del comprador con más el 10% de aportes. Como así también el 1,5% pago del impuesto a la transferencia de inmuebles, Ley 23.905 y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 17/04/2023 a las 12:00 hs. Exhibición 27/02/2023 de 16 a 17 hs., bajo responsabilidad de la demandada. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorque la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre del adquirente, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Dejase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (Art. 581 del CPCC). La Inscripción a la presente subasta electrónica Importa el Conocimiento y Aceptación de las condiciones de Venta que surgen del proveído de Subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web http://subastas.scba.gov.ar/ (Arts. 562 y 575 del CPCC). Gral. San Martín, febrero de 2023. Fdo. Dra. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

feb. 13 v. feb. 15

∡EDICTOS

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2735-DIG caratulada: "Alecsovich Laureano Hector s/Encubrimiento" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado LAUREANO HÉCTOR ALECSOVICH -titular del DNI 45188618-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, febrero de 2023. Atento lo que surge de lo informado por el Patronato de Liberados, así como lo manifestado por la Unidad de Defensa Oficial interviniente (en referencia a que se desconoce el actual paradero del Sr. Alecsovich Laureano Hector);

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro, Jueza.

feb. 8 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ESCALANTE CRISTIAN MARCELO, poseedor del DNI Nº 38.058.028; nacido el 8 de enero de 1994 en Capital Federal, hijo de Cesar Antonio Escalante y de Alejandra Patricia Alfonso, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-52906-20/00 (Registro Interno Nº 9789), caratulada "Escalante Cristian Marcelo s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, ... Fecha de firma digital. I.- En atención a lo que surge del informe que antecede, como así también lo manifestado por quien fuera la Defensora Particular del incusado en el escrito de fecha 25 de octubre de 2022, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). (...)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

feb. 8 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal Nº 03-05-1019-19 seguido a Miguel Gutierrez, de trámite por ante este Juzgado de Garantías № 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido MIGUEL GUTIERREZ, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 02 de febrero de 2023.- Autos y Vistos:...; y Considerando:...Por ello, Resuelvo: I- Sobreseer totalmente a Gutierrez Rodriguez Miguel Mauro, DNI Nº 95.659.690 que recuerda, Boliviano, instruido, de ocupación jardinero, de 38 años de edad, nacido el día 22 de setiembre del año 1980, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, soltero, hijo de Joaquín Gutierrez (f) y de Lidia Rodriguez (v) domiciliado en calle Moreno Nº 101 entre calles 28 y 27 de la localidad y Partido de General Madariaga; en orden al delito de "Daño y Lesiones Leves en Concurso Real", previstos y reprimidos por los Arts. 183, 89 y 54 del Código Penal por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59 inc 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y Art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. II.-Dejar sin efecto la Rebeldía que pesa sobre Gutierrez Rodriguez Miguel Mauro, la cual circula desde el día 09 de diciembre del 2019. Líbrese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial..III.- Proceder a la notificación de Gutierrez Rodriguez Miguel Mauro por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente por ser la conformadora del proceso a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 2/2/2.028, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Fdo. Gastón E. Giles. Juez".

feb. 8 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 14 del Departamento Judicial La Plata a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única del Dr. Martín Oteiza, hace saber que en autos caratulados "Soria Exeguiel Eduardo S/ Quiebra (Pequeña)" Expte. 61422, se ha decretado con fecha 19 de Diciembre de 2022, la guiebra de EXEQUIEL EDUARDO SORIA, DNI: 37.304.294, CUIL: 20-37304294-4, con domicilio real en calle 34 y 161 s/Nº, La Plata, Pcia. de Bs. As., habiendo sido designada Síndico la Cra. María Elena Falabella, con domicilio procesal en calle 57 Nº 632, piso 3º of. "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificatorios hasta el día 17 de Marzo de 2023, de optarse por la verificación presencial, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs. previo solicitud de turno al celular 221-4817936, 221-5085628, Teléfono 4224980 y/o correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos pdf, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la síndico, Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro 23-551376/1 CBU: 3220023029005513760015. Se presentará informe individual de créditos el día 18 de Abril de 2023 e informe general el día 01 de Junio de 2023. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 1º de febrero de 2023. Guerreiro Pablo Nicolas. Auxiliar Letrado.

feb. 8 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal Nº 03- 00-1423-19 seguido a -Carrión María de las Mercedes por Desobediencia y Amenazas en concurso real-, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida CARRIÓN MARÍA DE LAS MERCEDES, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido Dolores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 2 de febrero de 2023. Autos y Vistos:...; Resultando:...; Considerando:... Por ello, Resuelvo: I- Sobreseer Totalmente a María De Las Mercedes Carrion, DNI N° 29.785.066, argentina, nacida el 3/3/1983, hija de Ramón Nicanor Carrion y de Norma Beatriz Novaretti; en orden al delito de Desobediencia y Amenazas en Concurso real, previstos y reprimidos por los arts. 239 y 149 Bis del Código Penal por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59 inc 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía que pesa sobre María de las Mercedes Carrion, la cual circula desde el día 4 de enero del 2020, bajo el registro P3076296. Líbrese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. y al Registro Nacional de Reincidencia. III.- Proceder a la notificación de María de las Mercedes Carrion por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Registrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley.

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente por ser la conformadora del proceso a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 2/2/2.028, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Gastón E. Giles. Juez.

feb. 8 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a DAMIAN JOSÉ RODOLFO BULACIO, en la causa Nº 07-00-34949-14 (Nº interno 5190) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 3 de febrero de 2023. Y Vistos: Esta causa № 07-00-34949-14 (№ interno 5190) del registro de este Juzgado y Nº 3515/2014 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Bulacio Pedro Raul Ezequiel s/Robo" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el día 6 de junio de 2014 en Lomas de Zamora; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 9/10/2014 (fs. 73), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 86 se declaró la rebeldía del imputado Bulacio y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 3/7/2015. Que con fecha 2 de febrero del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Nicolas Espejo, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa nº 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doctr. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 7 de junio de 2014 (fs. 25) y la radicación de fecha 9 de octubre de 2014 (fs. 73), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la Ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre la nombrada ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Bulacio la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Pedro Raul Ezequiel Bulacio. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa Nº 07-00-34949-14 (Nº interno 5190) respecto a Pedro Raul Ezequiel Bulacio a quien se le imputara el delito de robo, hecho presuntamente ocurrido el día 6 de junio de 2014 en Lomas de Zamora. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Pedro Raul Ezequiel Bulacio, titular de DNI Nº 34.471.160, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 8 de abril de 1991, en Lomas de Zamora, desocupado, hijo de Hugo Jose Bulacio y de Marta Victoria Concha, domiciliado en calle Madre Selva N° 1355, San José, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el № U2979331, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1270293AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Registrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 3 de febrero de 2023.

feb. 8 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 15, Secretaría única de San Isidro, con sede en la calle Belgrano Nº 321, primer piso de San Isidro, comunica por cinco días que con fecha 25/11/2022 se ha ordenado la Apertura del Concurso Preventivo de EDUARDO CARLOS SUIGO, DNI Nº 6.059.000, comerciante, nacido el 19/12/44, con domicilio en Albarellos 475, Localidad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, autos "Suigo Eduardo Carlos s/Concurso Preventivo (pequeño)", exp. SI -32789-2022. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 28/03/23 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y arancel en caso de corresponder; y que cuentan hasta el día 25/04/23 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es el contador Carlos Alberto Menéndez, con domicilio electrónico constituido: 20044159032@notificaciones.scba.gov.ar, en donde deberán digitalizarse y presentarse las insinuaciones CBU 0720518788000035313740 cuenta única nro. 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518-Parque Leloir, CUIT 20-04415903-2. En casos excepcionales el insinuante deberá solicitar previo turno para la presentación de la documentación en Ituzaingó N° 476, San Isidro al mail sindicocarlosmenendez@yahoo.com o al móvil 1150061084. San Isidro, febrero de 2023. Laura Trench, Secretaria.

feb. 8 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional № 2 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Andres Martin Mateo, Secretaría unica, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa № CPE-6756-22 (Sorteo № SI-3690-2022 e

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

IPP Nº 14-10-2936-22), caratulada "Menendez Nicolas Dario s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a NICOLAS DARIO MENENDEZ, DNI Nº 39.846.845, argentino, nacido el 09/09/96, hijo de Marcela Menendez, soltero, empleado en una carpintería, con último domicilio en calle Ituzaingo N° 2317 de Rincón de Milberg, pdo. de Tigre, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el decreto que se notifica: "/// Isidro. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal, por cuanto solicita se declare la rebeldía del sometido a proceso Menendez y se disponga su inmediata detención. Previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en su presentación electrónica de fecha 02/02/23, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar la excarcelación concedida y ordenar su detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.), a tal fin líbrese oficio. Córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, para concretar la intimación dispuesta, haciendo saber al titular de la seccional policial que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su defensa. Finalmente, oficíase edicto con publicación en el Boletín Oficial - Art. 129 del C.P.P.". Fdo. Dr. Andres Martin Mateo. Juez interino.

feb 8 v feb 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a JUAN CARLOS ESCOBAR HIDALGO, alias "Flaco", de nacionalidad colombiano, con cédula colombiana 1013631568, nacido el día 28 de marzo de 1992 en Bogota, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Coronel Molinedo Nº 1311 de Valentin Alsina, de profesión u ocupación constructor, hijo de Hidalgo Mercedes y Escobar Jorge, e identificado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el prontuario Nº O5.023.250, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 07-00-054907-21 caratulada "Escobar Hidalgo Juan Carlos s/Robo, 10388", cuya resolución se transcribe: "VR///mas de Zamora, 3 de febrero de 2023. Atento a la incomparecencia del imputado Juan Carlos Escobar Hidalgo la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 75, más lo manifestado por la Defensa en el día de la fecha, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 3 de febrero de 2023. Grys Sebastian Alejandro. Secretario.

feb. 8 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a RODRIGO ALEJANDRO AQUINO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: 1832-2019-7190, "Aquino Rodrigo Alejandro s/Hurto Calificado y Hurto Simple en Concurso Ideal", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: No habiéndose presentado el encausado Rodrigo Alejandro Aquino y, siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cíteselo por edictos durante cinco (5) días bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

feb. 8 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - Atento lo informado por la Comisaría de Bragado a fs. 184 y el Actuario precedentemente, cítese por cinco días al encausado MAXIMILIANO EZEQUIEL ROSALES, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.).

feb. 8 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción № 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. № PP-06-00-036258-18/00, caratulada "Pruncini Fabian y Otros s/Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de febrero de 2023. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria № PP-06-00-036258-18/00, caratulada "Pruncini Fabian y Otros s/Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público" iniciada en fecha 12/09/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000011283692. 02/02/2023. 08:06:50. Resolución - Archivo Art. 268 (https://mv.mpba.gov.ar/web/ IndiceDigitalTexto/E06000011283692) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a SAAVEDRA ANDREA NOELIA, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban, Secretario.

feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-05-004088-20/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de febrero de 2023. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nº PP-06-05- 004088-20/00, caratulada "s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 02/12/2020; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000011283517. 02/02/2023. 08:05:52 - Resolución - Archivo Art. 268 (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011283517) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese en forma electrónica lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

termino de 5 días a los fines notificar a BATALLA MIRTA LILIANA, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a ELIANA ELIZABETH QUELIN GONZALEZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa № 2000-5131-21, seguidas al nombrado en orden al delito de daños calificado y resistencia a la autoridad, del auto que a continuación se transcribe: "//nús, 5 de diciembre de 2022. Autos Y Vistos: Para resolver en la causa № 2000-5131-21, sequida a Eliana Elizabeth Quelin Gonzalez en orden al delito de Daños Calificado y Resistencia a la Autoridad del registro de ésta Secretaría Única; y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Juzgado en el decisorio de fecha 2 de junio de 2021, la imputada ha cumplido con las donaciones impuestas, habiendo acreditado en autos la realización de las mismas al Comedor "Mana del Cielo"; y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas, ya que según consta del informe del Patronato de Liberados en todo momento mantuvo comunicación con el mismo. Asimismo surge de las planillas actualizadas recibidas por ante esta Secretaria, del Registro Nacional de Reincidencia y la Dirección de Antecedentes Provinciales de la Provincia de Buenos Aires, que Eliana Elizabeth Quelin Gonzalez durante el tiempo de cumplimiento fijado, no ha cometido nuevos delitos. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Eliana Elizabeth Quelin González, en orden al delito de daños calificado y resistencia a la autoridad por el hecho que se denunciara como acaecido el día 17 de marzo del año 2021, en la localidad de Avellaneda, en perjuicio de Romina Molina, María Peña, Lourdes Chiribao, y Christian Moiron (Artículos 76ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Eliana Elizabeth Quelin Gonzalez -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa Nº 2000-5131-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente. Archívese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 2 de febrero de 2023. Lanús, 2 de febrero de 2023.

feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - En causa № 417-2019 I.P.P N° 03-03-005376-18 de trámite por ante el Juzgado Correccional № 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Martienz Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a - Servin Ariel Alejandro s/Desobediencia-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Paseo 119 № 1590 de la localidad de Villa Gesell, Pcia. de Bs. As, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, abril de 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa № 417-2019, I.P.P № 03-03-005376-18, por el delito de "Desobediencia a una Orden Judicial" (Art. 239 del CP), por el que mediare requisitoria de elevación a juicio. II. Sobreseer totalmente al nombrado SERVIN ARIEL ALEJANDRO cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción.... Notifíquese...". Fdo. Martinez Mollard Jorge Agustin. Juez.

feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal Nº 03-05-932-20 seguido a -Damián Alejandro Luna por el delito de Desobediencia-, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido DAMIÁN ALEJANDRO LUNA, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Gral. Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 03 de marzo de 2023. Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I- Sobreseer totalmente a Damián Alejandro Luna, DNI Nº 40456149, argentino, Changarín, Soltero, hijo de Lorena Albornoz; en orden al delito de Desobediencia, previsto y reprimido por el Art. 239 del Código Penal por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y Art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. II.- Proceder a la notificación de por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase electrónicamente el Proceso Penal a la U.F.I.D. interviniente por ser la conformadora del proceso a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 3/2/2.028, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nº 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-047173-19/00 caratulada prima facie "Centurion Britez Buenaventura Ramón s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr. CENTURION BRITEZ BUENAVENTURA RAMÓN (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 13 de septiembre de 2021. Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1- Por no poder proceder desestimar las presentes actuaciones, conforme el Artículo 290 segundo párrafo del CPP... [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra".

feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que con fecha 04/11/2022 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de FENIX TANDIL S.A., CUIT Nº 30-50449875-8, con domicilio real en Prat Nº 563 de Tandil. Siendo el Síndico Matias Raul Civale, con domicilio en

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

legal en Roser 1578 de Tandil, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 20/03/2023 en dicho domicilio, quedando habilitado el Proceso de Verificación No presencial opcional, debiendo hacerlo en el Legajo Verificatorio de Créditos en el marco de los presentes. El sindico presentará los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ el día 1/5/2023 y 12/6/2023 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 30/11/2023 a las 08:30 hs. venciendo el período de exclusividad el 7/12/2023. Tandil, 01/02/2023. Polich Silvia Veronica. Secretario.

feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nº 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-016929-20/00 caratulada prima facie "Salvatierra Cabrera Maximiliano s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías Nº 5 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr. SALVATIERRA CABRERA MAXIMILIANO (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///- Plata, 15 de septiembre de 2021. Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes, de conformidad con lo normado por el Art. 290, 2do. párrafo del CPP, por no encuadrar el hecho denunciado en ninguno de los tipos penales. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a éstadependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra".

feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Gutierrez José Eduardo y Otros s/Robo" de trámite por ante este Juzgado, notifica a CABRERA LUIS FACUNDO, que acredita identidad con DNI N° 43.90.7022 por edictos cuyo último domicilio conocido era calle Alvear N° 843 de la localidad de Chascomús, la Resolución que se transcribe a continuación: "Dolores, 13 de enero de 2023. Autos y Vistos: ..//.. Considerando: ..//.. Resuelvo: 1°).- Sobreseer definitivamente a Cabrera Luis Facundo, DNI Nº 43.907.022, nacido el día 19 de marzo de 2002, con ultimo domicilio conocido en calle Gral Paz Nº 98 de la localidad de Chascomús en virtud del delito de: Robo simple en tentativa, en atención a lo previsto en los Arts. 59 inc. 3, 62, inc. 2 del CP y Art. 323 inc. 1º del C.P.P. 2°) Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4º) Líbrese oficio a diligenciar por Policia de la Pcia. de Buenos Aires a fin de cumplir con la notificación de la presente resolución al joven. Regístrese. 5º) Resérvense las presentes actuaciones en carpeta especial a disposición de la Sra. Agente Fiscal a sus efectos". Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann. Juez del Juzgado de Garantías del Joven, Departamento Judicial Dolores.

feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Laguna Estella Maris s/Quiebra (pequeña)", 60943, el día 1/2/2023 se decretó la Quiebra de LAGUNA ESTELLA MARIS, DNI 30.061.133, con domicilio en calle 578 N° 1047 de Quequén. Síndico designado: Cdora. Clarisa L. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 31/3/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 19/5/2023. Presentación del Inf. Gral.: 5/7/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificatorio: \$5790,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 6 de febrero de 2023. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MAXIMILIANO RAUL MAZZINA, DNI 34.135.749, nacido el 12/09/1988 en Luján, soltero, instruido, hijo de Ismael (v) y Karina Erma (v), con ultimo domicilio conocido en calle Galileo 1045, "Barrio La Palomita" de la ciudad de Luján; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-1774-2020 (9268), "Mazzina Maximiliano Raul y Vega Carlos s/Robo Simple en Grado de Tentativa, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 06 de febrero de 2023. Sanchez Barros Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a JORGE OSMAR ZORZOLI MACHUCA, en la Causa Nº 07-00-38693-11 (nº interno 5310) seguida al nombrado en orden al delito de "Administración Fraudulenta", de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional № 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3lz@jusbuenosaires.gov.ar) de la resolución que se transcribe "///field, 12 de septiembre de 2022. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente Causa Nro. 07-00-38693-11 (nº interno 5310) seguida a Zorzoli Machuca Jorge Osmar por el delito de Administración Fraudulenta, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa Nº 07-00-38693-11 (nº interno 5310) respecto a Zorzoli Jorge Osmar a quien se le imputara el delito de Administración Fraudulenta, hecho presuntamente ocurrido entre los días 21 de mayo de 2010 y 8 de noviembre de 2010 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Jorge Osmar Zorzoli , titular de D.N.I. Nº 14.434.734, de nacionalidad argentina, divorciado, nacido el día 6 de agosto de 1961, en Capital Federal, chofer de taxi, hijo de Cecilio Zorzoli y de Lucía Machuca, domiciliado en calle El Tala Nº 2281 de San Jose, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U2913225, y en

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1402945AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Dividir la suma de Pesos Siete Mil (\$7000) abonados por el encartado Zorzoli en concepto de reparación del daño causado de la siguiente manera: a la Sra. Vicente Lidia Vida la suma de \$ 2400; al Sr. Bernardelli Julio Cesar la suma de \$ 2300 y a la Sra. Mandole Marisol Ivana la suma de \$2300. Todo ello bajo apercibimiento de transferir la suma mencionada al Patronato de Liberados en caso de incomparecencia. A tal fin, líbrese la correspondiente citación. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo: Carlos Gaultieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.". Banfield, 6 de febrero de 2023.

feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani (sito en Iriarte 142, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires), Secretaría Única, comunica por cinco días que en los autos: "LOPES JOSE s/Quiebra", expte. Nº 73230 (Jose Lopes: CUIT 30-07682214-0, DNI 07.682.214), se han prorrogado las fechas establecidas en autos y fijado las siguientes nuevas fechas: plazo para que los acreedores presenten ante la sindicatura sus pedidos de verificación de crédito: 10 de abril de 2023, por vía virtual al correo electrónico jdbello@estudio-profesional.com.ar (Cfr. Art. 32 de la LCQ); plazos para que la sindicatura presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley: 15 de mayo de 2023 y 21 junio de 2023, respectivamente. Avellaneda, febrero de 2023. Parrilla Analia Veronica. Auxiliar Letrado.

feb. 9 v. feb. 1

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a PEDRO EMILIO GIL CARDOZO, en causa N° PP-07-01-006128-07/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías Nº 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "//mas de Zamora, 19 de enero de 2023... Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer totalmente a Leoncio Candia y Pedro Emilio Gil Cardozo en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los Artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal. 2- Déjese sin efecto la captura dispuesta en autos. A tal fin, líbrense oficios a los registros respectivos. Regístrese. Notifíquese, una vez firme comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires...". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "//mas de Zamora, 06 de febrero de 2023... Atento lo informado por la seccional 1° de Ezeiza, notifíquese a Pedro Emilio Gil Cardozo de la resolución de sobreseimiento dictada por esta sede en fecha 19 de enero del año 2023, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)...". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a JUAN EDGARDO MACHADO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2001-11656-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves calificadas del auto que a continuación se transcribe: "//nús, fecha de firma digital. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPrP). Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Juan Edgardo Machado mediante el veredicto y sentencia dictado el día 7 de diciembre de 2022 cuando se lo condenó a la pena de un (1) año y seis (6) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Ser Cometidas Mediando Violencia de Género en Concurso Real con Lesiones Leves Calificadas por Ser Cometidas Mediando Violencia de Género, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2001-11656-21. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Juan Edgardo Machado fue aprehendido el día 14 de junio de 2021, permaneciendo privado de su libertad hasta el día 13 de diciembre de 2022. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Juan Edgardo Machado venció el día 13 de diciembre de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, fecha de firma digital. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos dos mil quinientos un (\$2.501,00). Art. 80 de la Ley impositiva para el año 2023 de la Provincia de Buenos Aires Nº 15391. Modificación del Código Fiscal de la Provincia". Secretaría, fecha de firma digital. "//nús, fecha de firma digital. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPrP). En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese la presente resolución a Juan Edgardo Machado de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Notifíquese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 1 de febrero de 2023. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad cita a PABLO DANIEL ROGERO, DNI 28771035, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 04/05/1981, hijo de Amadeo Celestino Rogero y de Haydee Rosalía González, con último domicilio conocido en calle Arturo Illia Nº 1836, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº 5948, IPP- 16-00-003695-20, caratulada: "Rogero Pablo Daniel. Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Sin la Debida Autorización Legal, San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, febrero de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal, Dra. Verónica Marcantonio en su presentación de fecha 21/12/2022 y de lo informado por la Defensa Oficial, en su presentación de fecha 19/12/2022, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rogero Pablo Daniel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5948 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

Juzgado, sito en calle Mitre Nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. 5948. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, febrero de 2023. Barbarito Luciano Nicolas. Auxiliar Letrado.

feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que el día 18/09/2020 se ha decretado la Quiebra de LAMOTHE MARIA ROSA con DNI 23.306.647, Síndico actuante contador Faure Ruben Hugo, con domicilio electrónico en 20101597777@cce.notificaciones, constituido en José Hernández 353; de la ciudad de Tandil, teléfono 02284-15582691, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias en la calle José Hernández 353, de la ciudad de Tandil, los días lunes, miércoles y viernes de 13:00 a 15:00 hs., con turno previo, solicitado a través del teléfono 02284-15582691 -preferentemente con una antelación no menor a 48 hs.- Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 02/03/2023 debiendo abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ. Inf. Individual 03/04/2023. Inf. General 01/06/2023.

feb. 9 v. feb. 15

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, en los autos "Torres Beatriz Encarnacion c/Delledonne Victorio Juan y Otro/a s/Prescripción Adquisita Vicenal/Usucapión", LP-3503-2015, cita y emplaza por diez (10) días, al demandado DELLEDONNE VICTORIO JUAN MARIA, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 45 Nº 2024 e/135 y 136 matrícula 213090 nomenclatura 055 Circ. 2 Secc. L Qta. 210 Mza. 210-a Parc. 33 del Partido de La Plata para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 681 del CPCC. La Plata, 06 de febrero de 2023. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

feb. 9 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CABRERA ORTEGA ADRIÁN, poseedor del DNI N° DNI 94.304.278; nacido el 05/03/1982, hijo de Damián Cabrera Saavedra y de Martina Ortega Uruchi, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la Causa Nro. 0703-1242-2200 (Registro Interno Nº 9985), caratulada "Cabrera Ortega Adrián s/Amenazas Calificada". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de febrero de 2023.- En atención a lo que surge del escrito presentado por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletin Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - En relación a la carpeta de causa N° 7568, caratulada "Da Silva, Fernando Gabriel s/Infracción a la Ley 23.737" (correspondiente a la IPP N° 19-00-13634- 20 de la UFI N° 12 Departamental) del registro del Juzgado de Garantías Nro. 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Sarmiento 564 de la localidad de General Rodríguez, a cargo de la Dra. María Celina Ardohain, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación, durante el plazo de cinco días, del Edicto - respecto a lo resuelto en el marco de la Causa N° 49789 del registro de la Sala Segunda de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Mercedes seguida a FERNANDO GABRIEL DA SILVA - el cual reza:"...Resuelve: Confirmar el resolutorio de fecha 23 de marzo del corriente año, en todo cuanto ha sido materia de agravio. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía General y a la Defensa. Hágase saber a la instancia de grado lo resuelto a través de los medios electrónicos, a fin de que proceda a llevar a cabo la notificación personal del imputado, dado que en esta sede no se cuenta con las información suficiente para hacer efectiva la misma. Oportunamente, bajen." Valle, Humberto, Baltar, Héctor Alberto, Jueces de Cámara. (sic).

feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo (P.D.S.) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a JUAN JOSÉ ALAMAN MEDINA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la Causa Nº 07-00-34338-18/00 (Nº interno 7035) seguida al nombrado en orden al delito de "Tenencia Simple de Estupefacientes", cuya resolución infra se transcribe:"//field 7 de febrero de 2023.-Y Visto... Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Alaman Medina Juan José por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Carlos E. Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.".

feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 Departamental, Dr. Daniel Leppen, por ausencia momentánea, en Causa Nro. J-4243, seguida a Héctor Sebastián Moyano en orden al delito de "Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa", cítese y emplácese a HÉCTOR SEBASTIÁN MOYANO (nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 32.010.510, nacido el 17/11/1984, hijo de Héctor Sebastián Moyano y Ortencia Altamirano), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca por ante este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de la Ciudad y Partido de

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

Morón), a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "//rón, 6 de febrero de 2023.- En atención a lo informado por la instructora policial como así también lo manifestado por la Señora Defensora Oficial del encartado Héctor Sebastián Moyano, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días, al nombrado Moyano para que en el plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de Decretar su Rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fín, líbrese edicto y oficio electrónico. Dr. Daniel Leppen, Juez (P.A.M.)". Secretaría, 6 de febrero de 2023.

feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la Causa Correccional Nº 3761 (I.P.P. Nº 10-00-052648-22/00) caratulada "Cuevas Fabrizio Ezequiel s/Amenazas Simples y Desobediencia en Concurso Real Entre Sí", del registro de la Secretaría Única cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FABRIZIO EZEQUIEL CUEVAS DNI Nº 41.148.127, de nacionalidad argentina, de 25 años de edad, de estado civil soltero, de ocupacion changarin, nacido en en la localidad y partido de Hurlingham Provincia de Buenos Aires, el día 23 de diciembre de 1997, con último domicilio en la calle Pedro Diaz nº 3325 esquina Villegas, de la localidad de Villa Teseí, partido de Hurlingham, hijo de Sergio Andres Cuevas y Gabriela Ester Lopez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, febrero de 2023.- ... Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fabrizio Ezequiel Cuevas, de nacionalidad argentina, de 25 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación changarin, nacido en la localidad y partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, el día 23 de diciembre de 1997, con último domicilio en la calle Pedro Díaz Nº 3325 de la localidad de Villa Tesei partido de Hurlingham, hijo de Sergio Andrés Cuevas y Gabriela Ester López, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). ". Varangot Lucas Emilio - Juez. Secretaría, febrero de 2023.

feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la Causa Número J-2741 (I.P.P. Nº 10-00-029657-22) seguida a Aldo JeremíAs Palavecino en orden a los delitos de "Lesiones Leves Agravadas por ser la víctima una mujer con quien ha mantenido una relación de pareja mediando convivencia, privación ilegal de la libertad agravada por violencia y amenazas y amenazas simples, en concurso real entre sí" (artículos 55, 92 en función del Art. 89 y 80 inc. 1°, 142 inc. 1° y 149 bis primer párrafo primera parte del Código Penal) del registro de la Secretaría Única cítese y emplácese a ALDO JEREMIAS PALAVECINO, titular del DNI Nº 49.933.622, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de septiembre del año 1999, instruido, estado civil soltero, ayudante de albañil, hijo de Adriana Enriqueta Ávila y de Aldo Vitervo Palavecino, con último domicilio en la calle Sincler nº 2060 de la localidad de Libertad partido de Merlo, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón № 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Aldo Jeremías Palavecino por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.). Angriman Graciela Julia -Jueza". Secretaría, 7 de Febrero de 2023. Gisele Bárbara Esquivel. Auxiliar Letrada.

feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a LUIS HORACIO PREINO, de nacionalidad argentina, titular del DNI 20.628.485, nacido el día 06 de junio de 1969 en Tigre, hijo de Gilbert Luis y de Nelly Esther Poggy, de lo resuelto con fecha 12 de octubre de 2021 en el marco de la I.P.P. Nro. 14-00-183345-07/00, Carpeta Nro. 5644, con intervención del Área Ejecutiva de Investigación de Delitos Correccionales Distrito San Isidro, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "///gre, 12 de octubre de 2021...Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de Rubén Eduardo Ibañez, Ariel Emilio Pavocovic, Pablo Ezequiel Alfonso y Mariano Acosta, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de "Resistencia a la Autoridad", previsto por el Art. 239 del Código Penal, de conformidad con lo normado por los Arts. 2, 59 inciso 3ero., 62 inciso 2do., 67 y ccdtes. del Código Penal. II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción de Luis Horacio Preino, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de "Robo Calificado Por Haberse Cometido en Poblado y en Banda en Grado de Tentativa y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real", previsto por los Arts. 42, 55 167 inciso 2do y. 239 del Código Penal, de conformidad con lo normado por los Arts. 2, 59 inciso 3ero., 62 inciso 2do., 67 y ccdtes. del Código Penal... Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "//gre, 07 de febrero de 2023. Atento al estado de la presente, restando notificar del decisorio de mención al imputado Luis Horacio Preino, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial...Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías". Secretaría, 07 de febrero de 2023.

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales a cargo interinamente del Dr. Daniel Orlando Mattii, Secretaria Única, en los autos: "Peñaloza, Haydee c/Brugaletta, Salvador s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. 67.400, cita y emplaza a SALVADOR BRUGALETTA y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos sito en calle 12 de Octubre 1573 de Punta Alta, de folio 49 Año 1964, Nom. Cat.: C.: VI, S.: L, M.: 195: P: 38a, de Punta Alta, Pdo. de Cnel. Rosales, Pcia. de Bs. As., a fin de que comparezcan a contestar demanda en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, 8 de febrero de 2023.". Sebastián Uranga Morán. Secretario.

feb. 13 v. feb. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial № 2 de Mar del Plata en autos "Videla Carlos Ismael y Otro/a c/Videla Marcelo s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 124236, cita y emplaza a MARCELO VIDELA y/o sus herederos para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente.

feb. 13 v. feb. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín Nº 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Villar 2021 pone en conocimiento del Sr. MIGUEL ANGEL ALFONSO, DNI 17998343, que en los autos "Alfonso Saravia Valentina s/Materia a Categorizar", (expte. N° 37637), se ha procedido a dictar sentencia definitiva en fecha 21/05/2021. Mar del Plata, febrero del 2023.

feb. 13 v. feb. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaria a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros y Diego E. Cordero, en el marco de los autos caratulados "Garcia Zeballos Jeremias Mauricio s/Guarda a Parientes" comunica al progenitor Sr. PATRICIO DANIEL GARCIA, (DNI N° 27.244.290), que con fecha 1-12-2022 se otorgó la guarda del menor Jeremias Mauricio Garcia Zeballos (DNI N° 48.431.979), hijo de la Sra. Adriana Florencia Zeballos (DNI N° 24.669.356) -fallecida en fecha 25 de julio de 2020-y del Sr. Patricio Daniel Garcia (DNI N°27.244.290) de quien se desconoce su paradero actual, a su abuela materna la Sra. Clara Del Valle Diaz (DNI Nº 11.878.299), por el término de un año. Tigre, 7 de febrero de 2022. Cordero Diego Ezequiel. Secretario.

feb. 13 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional № 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa № 5904 (I.P.P. N° IPP 13-00-16794-21), seguida a -Jonathan Angel Cainero, por el delito de Robo en grado de Tentativa-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, febrero de 2023. Autos Y Vistos: (...). Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5904 respecto de Jonathan Ángel Cainero, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Jonathan Ángel Cainero, titular del DNI Nº 38.040.880, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda, el día 30 de diciembre de 1993, de estado civil soltero, ocupación cartonero, hijo de Cainero Cirilo y de Alegr Haidee, con domicilio en calle Pilcomayo N° 668 de Quilmes, quien posee prontuario N° O5534759, del Registro Nacional de Reincidencia, y Número de Prontuario 1351706 Sección A.P. del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa hecho que fuera imputado como ocurrido el día 23 de julio de 2021 en la localidad de Bernal, que tramitara como I.P.P. № 13-00--16794-21 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a JONATHAN ANGEL CAINERO, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)". Sandra Claudia Martucci, Juez.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional № 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 5872 (I.P.P. N° I.P.P. 13-00-17751-21) seguida a -Agustín Ariel Pereyra, por el delito de Encubrimiento-, a fin depeticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, febrero de 2023. Autos y Vistos: (...) y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa Nº 5872 respecto de Agustín Ariel Pereyra, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Agustín Ariel Pereyra, titular del DNI 18.893.242, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de julio de 1994 en Quilmes, con domicilio en calle 802 Nº 1666 de Quilmes, soltero, empleado de una cooperativa, hijo de Enrique Alejandro Herrera y de Griselda Pereyra Del Valle quien posee prontuario N° 05486426 del Registro Nacional de Reincidencia, y Número de Prontuario AP N°1434074 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el delito de encubrimiento, de conformidad con lo normado por el Art. 277 inc. 1 ap C del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 04 de agosto de 2021 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 12-00-17751-21 ante la U.F.I.J. N°4 y como causa N°40970 del Juzgado de Garantías N°2 de este departamento judicial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a AGUSTÍN ARIEL PEREYRA, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de Ley. (...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional № 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa № 3888 (I.P.P. N° 13-00-7524-14), seguida a -Claudio Daniel Fretes, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, febrero de 2023. Autos Y Vistos: (...) Y

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 3888 del registro de este Juzgado, respecto de Claudio Daniel Fretes, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Claudio Daniel Fretes, titular del DNI 28.560.553, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de noviembre de 1980 en la localidad de Gonnet, pdo. de La Plata, con domicilio en calle 151 A entre Diagonales B y C de la localidad de Plátanos, pdo. de Berazategui, soltero, vendedor ambulante, hijo de Salvador Fretes y de Paula Lencina, quien posee prontuario N° O4933758 del Registro Nacional de Reincidencia, y Numero de Prontuario AP N° 1402926 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes (Art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737 y sus modificatorias y 323 inc. 1° del C.P.P.) que le fuera imputado como ocurrido el día 2403/2014, en el partido de Berazategui. III.- Destruir el efecto secuestrado en autos, consistente en 56.7 gramos de marihuana, registrado bajo IPP N° 13-00-7524-14. A tal fín, líbrese oficio al órgano de mención. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a CLAUDIO DANIEL FRETES, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)". Sandra Claudia Martucci, Juez.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, ubicado en la calle 30 Nº 619 entre 25 y 27 de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, comunica por tres días en autos "COOPERATIVA AGRÍCOLA Y GANADERA DE CHIVILCOY LTDA. s/Quiebra (Grande)" Expte. Nº 84016, en el cual se dispuso la venta directa acorde a lo ordenado en la resolución de fecha 06/02/2023 que se transcribe: "Autos Y Vistos: Dáse por contestada la vista conferida a la Sindicatura, y de conformidad con lo dictaminado, siendo que el mecanismo de venta directa de los bienes de la fallida debe realizarse solo en situaciones excepcionales, y que debe sujetarse a los siguientes presupuestos: a) cuando el valor de esos bienes por su especial naturaleza, su escaso valor, o el fracaso mediante otra forma de realización aconseje la venta directa; y b) cuando resultare de utilidad evidente para el concurso\. JEMF LP 1286 RSD-1286-90 S 28-6-91, JUBA), considero conveniente previamente y con el fin de arrojar transparencia, en mérito de obtener un mejor provecho en el proceso de liquidación de la masa falencial, publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón" de la ciudad de Chivilcoy, llamándose a eventuales interesados a mejorar la oferta de Pesos Quince Millones Doscientos Cincuenta Mil (\$15.250.000), por el inmueble sito en calle 9 de Julio 101 y 117 - esquina Gral. Paz, Inscripción de dominio: Partido 28, Matrícula 16834, Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. C, Mza. 167, Parc. 10 F. de la ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires. Cumplido lo antes dispuesto y a pedido de parte se proveerá lo que en derecho corresponda. Todo lo que así se decide. "-Fdo. Dr. Valle Marcelo Fabián." El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones desde la fecha de la toma de posesión y el pago de los gastos de escrituración de la presente compraventa. Las ofertas deben realizarse por escrito en el expediente con patrocinio letrado, hasta 5 días de publicado los edictos y deberán contener las siguientes formalidades: 1) Persona física: apellido y nombres, documento de identidad, con denuncia de domicilio real, y constitución de domicilio procesal dentro del radio del juzgado; 2) Persona jurídica: copia certificada del contrato social y sus modificaciones debidamente inscripto ante el organismo de Personas Jurídicas, y constitución de domicilio procesal, dentro del radio del Juzgado; 3) Denuncia de la situación frente al IVA y el número de CUIT. Aceptada la oferta y pagado el precio total por parte del adquirente, el bien se entregará en el estado en que se encuentre, no aceptándose reclamo alguno respecto del estado de su conservación y uso. El inmueble se encuentra ocupado. El pago será al contado mediante depósito en la cuenta de autos Nº de Cuenta: 7106 027 534.173/0 -Nº de CBU: 0140126027710653417306, dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. Dispónese también que queda prohibida la compra en comisión de los bienes, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se podrá solicitar al Síndico al Tel: 2215659437, mayor información y acceder a las actuaciones del proceso. La medida dispuesta deberá ser cumplida sin necesidad de previo pago de aranceles, impuestos, tasas y otros gastos, sin perjuicio de asignar fondos a tales efectos cuando los hubiere, con la preferencia del Art. 240 Ley 24.522 (Art. 273 inc.8 Ley 24.522). Mercedes, febrero de 2023.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional № 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 3888 (I.P.P. N° 13-00-7524-14), seguida a -Claudio Daniel Fretes, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, febrero de 2023. Autos Y Vistos: (...)Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa Nº 3888 del registro de este Juzgado, respecto de Claudio Daniel Fretes, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II.-Sobreseer total y definitivamente a Claudio Daniel Fretes, titular del DNI 28.560.553, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de noviembre de 1980 en la localidad de Gonnet, pdo. de La Plata, con domicilio en calle 151 A entre Diagonales B y C de la localidad de Plátanos, pdo. de Berazategui, soltero, vendedor ambulante, hijo de Salvador Fretes y de Paula Lencina, quien posee prontuario N° 04933758 del Registro Nacional de Reincidencia, y Numero de Prontuario AP N° 1402926 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes (Art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737 y sus modificatorias y 323 inc. 1º del C.P.P.) que le fuera imputado como ocurrido el día 2403/2014, en el partido de Berazategui. III.- Destruir el efecto secuestrado en autos, consistente en 56.7 gramos de marihuana, registrado bajo IPP N° 13-00-7524-14. A tal fín, líbrese oficio al órgano de mención. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a CLAUDIO DANIEL FRETES, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)". Sandra Claudia Martucci, Juez.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional № 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa № 5889 (I.P.P. № 13-01-006402-20), seguida a GABRIELA NOEMI GONZALEZ, por el delito de Encubrimiento, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 07 de febrero de 2023. (...) Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 5889 respecto de Gabriela Noemi Gonzalez, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Gabriela Noemi Gonzalez, con DNI Nº 30.282.363, de nacionalidad argentina, casada, ama de casa, nacida el 01 de abril de 1983 en Florencio Varela, hija de Antonio Jose Gonzalez y de Maria Cristina Fernandez, con último domicilio en calle 613 N° 322 entre 506 y 508 de la localidad de El Pato, partido de Berazategui, en orden al delito de encubrimiento simple, hecho que le fue imputado como ocurrido el día 29 de mayo de 2020, en la localidad de Berazategui, que tramitaron como I.P.P N° 13-01-006402-20 ante la U.F.I.J N° 01 Departamental. Regístrese, notifíquese a partes a los domicilios electrónicos y a la imputada por intermedio del Boletín Oficial, ello a fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen. y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. (...)". Sandra Claudia Martucci, Juez.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 5867 (I.P.P. N° 13-00-012171-21), seguida a -LAUTARO GABRIEL ESPINOZA, por el delito de Encubrimiento-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 07 de febrero de 2023. (...) Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 5867 respecto de Lautaro Gabriel Espinoza, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Lautaro Gabriel Espinoza, con DNI Nº 43.901.882, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el 06 de noviembre de 2001 en Avellaneda, hijo de Eduardo Gabriel Espinoza y de Verónica Mariela Casatti, con último domicilio en calle Ayacucho N° 852 de la localidad de Lomas de Bernal, en orden al delito de encubrimiento simple, hecho que le fue imputado como ocurrido el día 22 de mayo de 2021, en la localidad de Quilmes, que tramitaron como I.P.P N° 13-00-012171-21 ante la U.F.I.J N° 04 Departamental. Regístrese, notifíquese a partes a los domicilios electrónicos y al imputado por intermedio del Boletín Oficial, ello a fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen. y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. (...)". Sandra Claudia Martucci, Juez".

feb. 13 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que el día 27/12/2022 se decretó la Quiebra de la Sra. LUCRECIA ESTER CUELLO, DNI 29.937.038, domiciliada en calle Ayacucho N° 6830 de la ciudad de Mar del Plata. Síndico designado CPN Omar Alcides Ponce de León, con domicilio en calle Brown 3185 piso 2°, oficina "8", te. 2235123058, e-mail: omarponcedeleon@gmail.com. Presentación de verificaciones hasta el día 21 de abril de 2023 en dicho domicilio, de lunes a viernes en el horario de 08 a 14 horas. Se fijan los días 22 de junio de 2023 y 22 de agosto de 2023 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Mar del Plata.

feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. RUBÉN CAMAROTA con último domicilio conocido en calle 29 entre 64 y 62 de Mar del Sur, en Causa Nro. INC-18600-1 seguida a Espiño Facundo Nicolas por el delito de "Incidente de Salidas Transitorias" la Resolución que a continuación de transcribe: "//del Plata, 3 de Febrero de 2023.- Autos Y Vistos: Con la presentación de fs. 1 fórmese incidente de salidas transitorias laborales respecto del causante Espiño Facundo Nicolas (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:......4.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 7 de Febrero de 2023.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-019332-21/00, caratulada "s/Estafa" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 06 de febrero de 2023. Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nº PP-06-00-043043-16/00, caratulada "ALCALA CERVANTES RICARDO FRANZ s/Lesiones Leves - Art. 89"; Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente, no surgen elementos de prueba suficientes que permitan acreditar fehacientemente la existencia de delito alguno en los hechos denunciados. Asimismo, advirtiendo el desinterés de la víctima en la prosecución de la presente dado que pese a los reiterados intentos de dar con su testimonio a fin de esclarecer los hechos denunciados, conforme surge de fs. 12 y 13 de autos, no ha podido ser habido el mismo, notifíquesele de lo dispuesto mediante Boletín Oficial por el término de cinco días. Por lo expuesto, es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese". Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-039483-22, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-039483-22, Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notífiquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que ROJO DAVID, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo, según surge E06000011210342. 5:31:41 m. Oficio Actuaciones Complementarias (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011210342). Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio". Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata

feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los herederos del Sr. ANGEL LUIS PALMISCIANO, a los herederos de Sr Juan Bautista Larragneguy, al Sr. Patricio Daniel Hernandez Ceña y Jorge Contreras choferes de le empresa Sermat en causa nro. 18535 seguida a -Gimenez Daniel Omar por el delito de Incidente de Unificacion de Pena- la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de Febrero de 2023. Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de febrero de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art.

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la Causa Correccional N° 3768 seguida a Joan Ariel Maximiliano Godoy por el delito de "Resistencia a la Autoridad" del registro de la Secretaría Única cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JOAN ARIEL MAXIMILIANO GODOY, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Paola Angela Domínguez y Juan Esteban Godoy, titular del DNI Nº 42.689.916, nacido el día 22 de junio de 2000 en la ciudad y partido de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Ines de Ponz Nº 244 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, febrero de 2023.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal. - II.- Habida cuenta lo que surge del informe policial glosado a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Joan Ariel Maximiliano Godoy, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Varangot, Lucas Emilio. Juez. Secretaría, febrero de 2023.

feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Juez Subrogante Dr. Fernando Manuel Ribeiro Cardadeiro, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro cita y emplaza a MIGUEL ESTEBAN MELGAR, con último domicilio en Colpayo Nro. 1891 de la localidad de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la Causa 4522, que se le sigue por Encubrimiento bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 6 de febrero de 2023.- En atención al informe policial que precede y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Miguel Esteban Melgar, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.).- Córrase vista a las partes legales en referencia a lo antes expuesto. (Art. 303 sste y cctes del rito).-" Dr. Fernando Manuel Ribeiro Cardadeiro, Juez. Ante mí: Dr. Estanislao Osores Soler. Secretario.

feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.Nº 436/21 - IPP.Nº 03-3714-17 "Rodriguez Oscar Antonio y Mendez Rosana Elizabeth s/Lesiones Leves a Echeto Javier en Dolores", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor RODRIGUEZ OSCAR ANTONIO, DNI 41.569.155, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 10 y 26 San Clemente del Tuyú Club Hípico, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 21 de octubre de 2022.- Autos y Vistos:...y Considerando:...Por todo lo expuesto; Resuelvo: Tener presente el acuerdo al que arribaran las partes y por ello declarar extinguida la acción penal en la presente Causa N°436/2021, (Investigación Penal Preparatoria N°03-000-003714-17), seguida a Rosana Elizabeth Mendez, DNI N° 27.776.974, soltera, ama de casa y Oscar Antonio Rodriguez, DNI N°41.569.155, argentino, soltero, changarin, ello conforme el Art. 59 inc. 6° del C.P.- Regístrese. Notifíquese al Fiscal y Defensor Oficial. Notifíquese a los imputados y víctima (Art. 83 del C.P).- Oportunamente, practíquense las comunicaciones de Ley."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria -Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental.- Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 07 de febrero de 2023.- Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado las actuaciones de notificación al imputado Rodriguez Oscar Antonio; procédase a notificar al mencionado imputado de la resolución dictada con fecha 21 de octubre de 2022 por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial.- Proveo por licencia del Juez a cargo."- Fdo. Dr. Jorge A. Martinewz Mollard - Juez Interinamente a Cargo del Juzgado en lo Correccional - Nº 1 Departamental.

feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MARCELA ALEJANDRA CONTRERAS, GASTON ALEJANDRO SCOCANDICH en la I.P.P. N° PP-07-03-022835-22/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Scocandich Gaston Alejandro Scocandich y Marcela Alejandra Contreras, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de tenencia ilegítima de arma de guerra por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez Ante mí: Jorge Andres Miles, Auxiliar Letrado.

feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Carlos Gualtieri notifica a PIO OSCAR GUTIERREZ en la causa N° 07-00-7252-16 (N° interno 6060) seguida

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

al nombrado en orden al delito de abuso sexual, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 8 de febrero de 2023. Y Vistos: Esta causa Nº 07-00-7252-16 (Nº interno 6060) del registro de este Juzgado y N° 845/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Gutierrez Pio Oscar s/Abuso Sexual" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de abuso sexual presuntamente ocurrido el día 5 de febrero de 2016 en Almirante Brown; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 6/3/2017 (fs. 90), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 117 se declaró la rebeldía del imputado Gutierrez y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 16/6/2017. Que con fecha 7 de febrero del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente. Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputadaode marras atento lo normado por el Artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa nº 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doctr. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 5 de febrero de 2016 (fs. 18) y la radicación de fecha 6 de marzo de 2017 (fs. 90), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la Ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del mismo respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Gutierrez la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Gutierrez Pio Oscar (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa N° 07-00-7252-16 (N° interno 6060) respecto a Gutierrez Pio Oscar a quien se le imputara el delito de abuso sexual, hecho presuntamente ocurrido el día 5 de febrero de 2016 en Almirante Brown. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Gutierrez Pio Oscar, titular de DNI Nº 12.236.114, argentina, soltero, nacido el 05/05/1956 en Humahuaca, provincia de Jujuy, hijo de Virgilio Gutierrez y de Eulogia Velerio, domiciliado en calle 540 Nº 630 de Florencio Varela, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U3444122, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1457211AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 8 de febrero de 2023.

feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional Nº 3817, seguida a Mariano Rubén González por el delito de Resistencia a la autoridad, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a MARIANO RUBÉN GONZÁLEZ, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil soltero, de profesión empleado, titular del DNI nro. 34.378.269, nacido el dia 05/08/1988, hijo de Ruben Antonio González (v) y Mercedes Ledi Pinto (v), con último domicilio conocido sito en la calle Bartolomé Mitre nro. 939 de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden.- II.- Atento al informe policial recibido en fecha 20/1/23, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Mario Rubén González por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). III.- Póngase en conocimiento de las partes lo dispuesto en el párrafo que antecede". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, Dra. Vanina Predes, Auxliliar Letrado, 8 de febrero de 2023. Secretaría.

feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HERNÁN OSCAR DÍAZ, argentino, soltero, pintor, lee y escribe, nacido el 09/03/1993 en Moreno (B), hijo de Ramona Alejandra Benitez y de Rodolfo Oscar Diaz, domiciliado en calle María Unzué de Alvear N° 860 de Lezica - Luján (B), titular del DNI N° 37.425.288, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa nº ME-523-2021 (9370), "Diaz Hernan Oscar s/Desobediencia", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, febrero de 2023.

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a FREDY JULIÁN FORONDA VEYZAGA, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 07-01-2263-22 caratulada "Foronda Veyzaga Fredy Julian S/ Amenazas Calificada, Daño-10606-", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de febrero de 2023. Atento a la incomparecencia del imputado Fredy Julian Foronda Veyzaga, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos atento lo informado a fs. 70, más lo manifestado por la Sra. Defensora a fs. 68, citese al mismo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 8 de febrero de 2023. Hudson Gustavo Samuel. Auxiliar Letrado.

feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MAXIMILIANO EZEQUIEL ROSALES, argentino, DNI 29.240.089, nacido el 12/01/1982 en la localidad de Bragado, soltero, de 40 años de edad, de oficio alambrador y parquero, hijo de Oscar Amado Baez y de Alicia Ester Rosales, domiciliado en calle Dr. Cortez n° 1021 de la localidad de Bragado (B), para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1495-2022-5455 que se le sigue por los delitos de desobediencias reiteradas -4 hechos- en concurso real entre sí, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 2 de febrero de 2023.- Atento lo informado por la Comisaría de Bragado a fs. 184 y el Actuario precedentemente, cítese por cinco días al encausado MAXIMILIANO EZEQUIEL ROSALES para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional Nro. 3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la Causa Nro. BB-1756-2022 (O.I: -4884-) -IPP Nro. IPP PP-02-00-001144-18/00- caratulada: "Lazovich Marcelo Adrian, s/Tenencia de Arma de Uso Civil, Lesiones Leves Calificadas", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado LAZOVICH MARCELO ADRIÁN (Titular del DNI 30.191.541), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe:" Por recibidos los oficios de las Seccionales Cuarta y Primera de Policía de esta ciudad, atento a lo informado respecto de que el imputado Lazovich Marcelo Adrián, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, y a lo informado por el acuario en cuanto a que el mencionado no fue habido en los domicilios oportunamente informados de calles Rivadavia nro. 1098, Liniers nro. 350, y de Ialia no. 348, y que desde este Juzgado se intentó comunicarse en reiteradas oportunidades con el nro. de contacto telefónico 291-5738653 aportado por la Defensa, siendo estos infructuosos, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art.129 C.P.P.B.A.) Líbrese el correspondiente oficio y notifíquese en forma electrónica a las partes conforme acuerdo SCBA 3991-2020." Susana Gonzalez La Riva. Juez.

feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Lambretch María Belén s/Quiebra (Pequeña)" Expediente Número 60605, el día 27/12/2022 se decretó la quiebra de MARÍA BELÉN LAMBRETCH, DNI 34.309.910, con domicilio en calle 57 n°4063 Necochea. Síndico designado: Cdor. Juan F. Bidegain, con domicilio en calle 55 n° 3088. Días y horarios de atención: lun a vier de 9:00 a 12:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/4/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 1/6/2023. Presentación del Inf. Gral.: 18/8/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificatorio: \$4.785,00.-, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 3 de febrero de 2023.

feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días, ABANTO BURGA WALTER PEDRO, en actuaciones que se registran por Secretaría como Causa Nº 2000-24375-21, seguidas al nombrado en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa" del auto que a continuación se transcribe: Lanús, a la fecha de la firma digital. En atención a lo que surge del informe de fecha 26 de diciembre de 2022 en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Abanto Burga Walter Pedro, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Ramiro G. Varangot, Juez.". Secretaría.

feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Azul a cargo del Dra. Marian Alvarez, en autos: "Iovino Alejandra Veronica s/Quiebra (Pequeño) (Expte. Nº 67482)", con fecha 12 de Octubre de 2022 se ha decretado la Quiebra de la Sra. IOVINO ALAJANDRA VERÓNICA, DNI 23.438.802, con domicilio real en calle Burgos Nº 71 de Azul, Provincia de Buenos Aires. Con fecha 12 de Octubre de 2022 se dispuso" () La incautación y entrega al síndico de la totalidad de los bienes del fallido susceptibles de desapoderamiento, previa descripción e inventario conforme lo establecido por el Art. 177 inc. 2° Ley 24522 () La incautación de los bienes que se encuentren en poder de terceros (Art. 177 inc. 3° Ley 24522). La prohibición de efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declarárselos ineficaces (Arts. 88 inc. 5° y 109 ultimo párrafo L.C.Q.). Con fecha 21 de diciembre de 2022 se dispuso: los acreedores de fecha anterior a la declaración de quiebra del deudor, podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el día 02 de Marzo de 2023, (Arts. 200, 201 y 202 L.C. y Q.), el día 03 de Abril de 2023, la Síndico interviniente deberá presentar el informe individual sobre los créditos que prescribe el Art. 35 Ley 24522, el 01 de Junio de 2023 para la presentación por la Sindicatura del informe general del Art. 39 Ley 24522. Asimismo, se hace saber

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

que el horario de atención de la sindicatura Cra. María del Carmen Sposato, será de Lunes a Viernes en el horario de 9:00 a 14:00 hs. en el domicilio de calle Maipú Nº 852 de la ciudad de Azul. Tel 02281-429311. Mail: mariadelcarmensposato@hotmail.com. Autos: "lovino Alejandra Verónica s/Quiebra. Exp. 67482.".

feb. 13 v. feb. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Provincia de Buenos Aires, Presidencia a cargo del Dr. Soria Nestor Enrique, en autos caratulados "Larrea Viviana Soledad y Otros c/Bedascarrasbure Hector Omar y Otros s/Despido", expte. Nº 19.852, se ha dispuesto cítar por edictos al codemandado de autos: "BEDASCARRASBURE MARIA JOSE", para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho y contestar demanda en su contra, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). Gustavo A. lacaruso Secretario. (Acord. 3733/14). lacaruso Gustavo Adrian. Secretario.

feb. 14 v. feb. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Número 1 de Mar del Plata en autos caratulados "Zuccoli Juan Jose c/Beneitez Roberto Mario y Otro s/Despido" cita a herederos de ZUCCOLI JUAN JOSE para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial (Art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). El auto que ordena la presente dice en su parte pertinente: "Mar del Plata, 22 de diciembre de 2022. Atento al fallecimiento denunciado y manifestando ambas partes desconocer herederos, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos y/o derechohabientes de Zuccoli Juan Jose a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 43 CPC y 63 de la Ley 11.653). Notifíquese electrónicamente (ac. 4039)". Escobar Alejandro Javier. Juez.

feb. 14 v. feb. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 de La Plata, a cargo del Dra Sandra Nilda Grahl, sito en la calle 13 nº 688 de La Plata, en autos caratulados: "Onischuk Carlos Alberto y Otro/a c/Herrera De Herrera Carolina s/Escrituración, Expte. Nº 54518", cita a los herederos de HERRERA CAROLINA, DNI 3118817, para que en el plazo de diez días desde el vencimiento de la última publicación, se presenten a contestar la demanda en los términos del Art. 354 y 484 del C.P.C.C, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Asimismo, por igual plazo, cítase para que comparezcan a presentarse en autos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle 68 e/ 141 y 142 s/n, Matrícula 84716 Circ. II, Secc. C, Mzna. 106 D, Parc. 13 de La Plata, para que en el término de diez días tomen la intervención que corresponda, (art. 681 citado). La Plata, 5 de diciembre de 2022. Bocos Otamendi Maria Felisa. Auxiliar Letrado.

feb. 14 v. feb. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departaemnto Judicial de Quilmes, Secretaría única, Nº, sito en calle 9 de Julio 287 de Quilmes, cita por diez días a para que conteste la demanda entablada por SANTOS RAMON GUTIERREZ, caratulado "Gutierrrez Santos Ramon c/Cardenas Baldomero y Otros sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva Usucapión", (Expte. Nº 48990) a los Sres. Francisco Alejandro Cardenas y Jose Francisco Cardenas, y al resultado negativo de los oficios obrantes en autos, cítese al demandado por intermedio de edictos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes a fin de que lo represente en autos (Art. 681 del CPCC). Por el mismo plazo, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la Av. La Plata Nº 164 de la localidad y partido de Quilmes, designado catastralmente como Circ. II; Secc. Q; Mza. 8; Parc. 4 Se deja constancia edictos ordenados que la parte actora actúa con beneficio provisional de litigar sin gastos, lo que la exime de las costas y gastos judiciales, hasta tanto mejore de fortuna (Art. 83 del CPCC). Diana Ivone Español, Jueza.

feb. 14 v. feb. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 6 Departamental Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de Mar del Plata, en autos "Cortes Malena Milagros y Victoria Sol s/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)" cita y emplaza por el término de dos días a la Sra. MARTA MIRIAM BALAN ANDRADA y al Sr. CLAUDIO CORTES para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezcan a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. El auto que lo ordena dispone "Mar del Plata, (...) II.-Asimismo, atento el estado de autos y conforme lo solicitado, líbrense los edictos peticionados durante el lapso de 2 meses, a los fines de notificar a los Sres. Marta Mirian Balan Andrada y Claudio Cortes la presente acción, a quienes se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho, conforme los plazos ordenados en fecha 16 de junio de 2021, quedando a cargo de la Asesoría de Incapaces la confección de las piezas ordenadas en el día de la fecha (Art. 34 y 36 del CPCC.). Déjese aclarado que por tratarse de un organismo estatal, se encuentra exentos de abonar los aranceles correspondientes a la publicación de los mismos (Art. 34 y 36 del CPCC). (...) 24/11/2022. 09:29:48. Rotonda Adriana Esther, Juez. Otro Despacho: "Mar del Plata, (...) Habiéndose cometido un error involuntario en el proveído de fecha 24/11/2021 que ordena la publicación edictal por el lapso de 2 (meses), en atención a las facultades ordenatorias e instructorias que visten a la suscripta conforme lo ordenado por el Art. 34 y 36 del CPCC., aclárese que la publicación edictal deberá realizarse por el lapso de 2 (días); a los mismos fines y efectos que los ordenados en la providencia referenciada (Art. 34 y 36 del CPCC). (...)". 24/11/2022. 11:15:15. Rotonda Adriana Esther, Juez.

feb. 14 v. feb. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a SEBASTIÁN ALBERTO CASTAÑO por el término de diez días para que formule su adhesión o bien una propuesta reguladora alternativa en los términos de los Arts. 438, 439 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación en los autos caratulados "Rodriguez Sandra Dora solicita a: Castaño Sebastian Alberto s/Divorcio por Presentación Unilateral", bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 9 de febrero de 2023. Flavia A. Compagnoni, Secretaria. La parte actora goza de beneficio de litigar sin gastos (Art. 1º Ley 8.593). Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

feb. 14 v. feb. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a los herederos de los Sres. PUCCIARELLI DE PEDICONI ADELA; PEDICONI NICOLÁS JOSÉ, LE 5.295.222; PEDICONI DORA NELLY, LE 1.770.720; PEDICONI ELIDA ESTHER LE 3.224.203, y PEDICONI HUGO ROBERTO LE 5.318.137, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "Pediconi Elena Delia c/Pediconi Dora Nelly y Otros s/Materia a Categorizar", Expte. N° 39.263, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio.

feb. 14 v. feb. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Seghetta Demetrio y Otra s/Sucesión", (Expte. Nro. 914) a cargo de la Dr. Carlos Javier cíta a FELICITAS MARÍA C. VAGNONI y MARÍA VICTORIA VAGNONI -en su carácter de herederas del Dr. Luis A Vagnoni- por el término de dos días, a fin de que se notifiquen y contesten el traslado conferido en los autos mencionados, respecto de la prescripción de los honorarios del Dr. Luis Alberto Vagnoni en el plazo de siete días, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 7 de febrero de 2023.

feb. 14 v. feb. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Número 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Venturini Silvina Alejandra c/Rivas Ruben Alfredo s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental", expte. Nº 78882-2022, cita y emplaza al Señor RUBÉN ALFREDO RIVAS, para que dentro del término de diez (10) días, comparezca a contestar la demanda entablada en su contra y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo el apercibimiento decretado en fecha 19.10.22, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el juicio, haciéndole saber que la falta de contestación de demanda importará el reconocimiento de los hechos lícitos pertinentes y el Juzgado dictará sentencia, sin perjuicio de decretar las medidas o diligencias del Art. 36 inc. 2º del C.P.C.C. (Art. 840, en conc. Art. 59 y ss. del mismo Código). San Martín, febrero de 2023. María Celeste Escobar, Secretaria

feb. 14 v. feb. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores cita al Sr. JUAN OSVALDO APHAT y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en Juan Lavalle 15 de la localidad de General Guido, cuya nom. catastral es: Circ. I, Sec. A, Mza. 4, Parc. 7 y 8, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que los represente. Martín Eduardo Ibarlucía. Juez de Paz Letrado Subrogante. Gral. Guido de febrero de 2023. Carrano Martin, Secretario.

feb. 14 v. feb. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, en autos caratulados "Bustos Oscar c/Skrobacki Ismael Leon s/Prescripción Adquisitiva Vicenal Usucapión", cita y emplaza por 10 días a SKROBACKI ISMAEL LEÓN a estar a derecho y conteste la demanda conforme lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del CPC, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Cítese además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en el Partido de Mercedes designado con la siguiente Nomenclatura catastral Circunscripción 9 Sección A Manzana 19 Parcela 19. Mercedes, Arts. 34 inc. 5 ap. B 36 inc. 3, 146 y 681CPC. Mercedes 26 de octubre de 2017. Ana Victoria Punte. Secretaria.

feb. 14 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - La Dra. Sandra Marcela Cointte, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nom., Secretaría de la Dra. Alice Rubi Velasquez Ramirez en los autos caratulados: "Lopez María Asunción c/Segal María del Valle; Segal Luis Germán; Segal Omar Esteban y Segal Enrique Romeo s/División de Condominio. Expte. N° 570.039/16", cita al codemandado Sr. ENRIQUE ROMERO SEGAL y/o sus herederos para que en el término de 15 (quince) días contados desde la última publicación, se presente a hacer valer sus derechos, se les hace saber que, vencido dicho término, si no se presentare, se le nombrará Defensor Oficial que lo representará en juicio (Art. 343 y 145 y concordantes del C.P.C. y C.) publicándose por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Rubi Velasquez. Secretaria. Salta, 24 de noviembre de 2022.

feb. 14 v. feb. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Molina L. B. y Otro s/Abrigo" notificar al Sr. JORGE DANIEL MOLINA la siguiente resolucion: "Banfield. En virtud del estado de autos cítese al progenitor de los jovenes a una audiencia presencial en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 12 de la Ley 14.528, para el día 29 de marzo de 2023 a las 11:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. II).- Asimismo, hágase saber a la Sr Jorge Daniel Molina que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del C.P.C.C.), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de los jovenes J. D., R. C. y L. B. Molina, a a favor de la Sr. Kevin Alejandro Diaz. Notifíquese mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el Plazo de 3 días en forma gratuita". Banfield, febrero de 2023. Pampaloni Marisa Analia. Auxiliar Letrado.

feb. 14 v. feb. 16

POR 3 DÍAS - El Jugado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Pablo Horacio Ferrari, en los autos caratulados "Alaimo Ambar Isabella y Otros s/Abrigo", Expte. 128046, que tramitan ante el Juzgado de Familia

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

Nro. 2, sito en la calle Rodolfo Lopez N° 176 de la Ciudad y partido de Quilmes notifica a la Sra. SOFIA BELEN ALAIMO, DNI 41.576.199 la siguiente resolución "Quilmes, 28 de diciembre de 2022... I) Declarar la Situación de Adoptabilidad del niño Carlos Yoel Alaimo, DNI 58.756.213, nacido el dos de marzo de 2021, hijo de Sofia Belen Alaimo, DNI 41.576.199 (Art. 607 inc. C, sig y ccs. del C.C.y C.N. y 7 inc. 3, sig y ccs. de la Ley 14.528) Regístrese. Notifíquese. Notifíquese por edictos a la progenitora, haciéndole saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción del mismo (Art. 13 de la Ley 14.528).

feb. 14 v. feb. 16

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa nº ME-1435-2016 - 5809, caratulada: "Robledo Eduardo Roberto s/Hurto Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública en Chivilcoy -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado EDUARDO ROBERTO ROBLEDO, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Por lo expuesto, lo manifestado por el Señor Agente Fiscal y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 1636, inc. 6º y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Eduardo Roberto Robledo, en orden al delito de hurto agravado de vehículo dejado en la vía pública, sobreseyéndose al nombrado. Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 110. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 09 de febrero de 2028, estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Gisela Aldana Selva. Juez subrogante. Mercedes, 09 de febrero de 2023.

feb. 14 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - El juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. 12 Dpto. Mar del Plata hace saber que el 16 de diciembre de 2022 en autos "Barbieri Maria Sandra s/Quiebra (pequeña), Expte. 40418" se decretó la Quiebra de BARBIERI MARIA SANDRA, DNI 21.917.682 domicilio en calle Souessia N° 786 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 20 de marzo de 2023 ante el Síndico CPN Martin Galvan en Dorrego Nro. 1751 Piso 2 of. 8 de Mar del Plata de 10 a 17 hs. de lunes a viernes (previo solicitar turno al mail sindicatura.galvan@gmail.com donde se remitira copia en pdf). Arancel en efectivo o al CBU 0140323503420058224404.Se fija el 02/05/2023 para presentación del Inf. Individual. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario "La Capital" de esta ciudad sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Mar del Plata, 16 de diciembre de 2022. Dra. Meregoni María Marcela. Magistrado Suplente.

feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ARCIENIEGAS VACA MAGDA LORENA, Sra. CASTRILLÓN LORENA, Sra. SPINA LUCRECIA, en causa nro. 18657 seguida a -Gastan Jesus Emanuel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena- la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de febrero de 2023. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Gastan Jesus Emanuel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítese a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación oportunamente informada. Hallándose el causante alojado ante la Unidad Penal 44, Batán, dado lo dispuesto por Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en fecha 13/11/2008 (LR/08 Reg.747), en cuanto se resolvió "... IV.- Solicitar a los titulares de los Juzgados de Ejecución № 1 y № 2 Dptales, que reevalúen la posibilidad de trasladar a aquellos internos condenados que se encuentren a disposición de los mismos y que actualmente se encuentren en la Unidad Penal 44 a la Unidad Penal 15. V.- Solicítese a los Magistrados a cargo de los Juzgados de Ejecución anteriormente reseñados que aquellos detenidos que transitoriamente deban ser trasladados a otras Unidades carcelarias de la Provincia de Buenos Aires en razón de la situación descripta, sean reintegrados a esta ciudad mensualmente y por un término razonable para asegurarle a los afectados el contacto familiar con su grupo familiar", y tomándose en cuenta lo también resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. Sala IIIa. en la causa 13.367, "Dra. Cecilia Boeri s/Habeas Corpus colectivo correctivo" en fecha 17/11/2008, en cuanto resolviera "...Disponer que en aquellos casos en los cuales penados alojados en la Unidad Penal 44 deban ser trasladados hacia la Unidad Penal 15 en razón de la situación en cuestión, las Jefaturas de ambas Unidades estén exentas de llevar a cabo el procedimiento fijado en el presente hábeas corpus, debiendo materializarlo en los términos previstos en los Arts. 97 y 98 de Ley 12.256...", dada la conflictiva situación de cupos existente en las Seccionales Policiales de la Provincia y la función de Alcaidía que cumple la mencionada Unidad Penal, requiérase a la Jefatura de la Unidad Penal 44 Batán se adopten las medidas pertinentes para procederse al traslado del interno a la Unidad Penal 15, Batán, o en su defecto, de no ser ello posible, se informe tal circunstancia a este Juzgado así como se requiera a estos estrados el aval correspondiente para su reubicación en otras dependencias carcelarias. 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciese a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado. 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256)", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas,

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia. 4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 5. Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256. 6.- Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP Nº 3069-23 del Juzgado de Garantías № 4. 11.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituído en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata. 12.- Ofíciese al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 13.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. 14.- Asimismo, notifiquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial a las víctimas: Sra. Arcieniegas Vaca Magda Lorena, Sra. Castrillón Lorena, Sra. Spina Lucrecia, 15.- Librese oficio al Juzgado de Garantias Nº 4 a los fines de que se sirva informar el domicilio de la víctima Local Comercial Kloe y Oxala a los fines de librar las notificaciones respectivas.-16.- Atento lo informado por la Unidad Penal 44, líbrese oficio a la sección Sanidad de esa unidad a los efectos de solicitarle se le brinde urgente atención médica, psicológica y psiquiátrica al nombrado; debiéndose en consecuencia realizar el pertinente pronóstico y diagnóstico y sumistrársele los medicamentos que se prescriban autorizando si fuere necesario al urgente traslado al Hospital Extramuros bajo la debida custodia y por el tiempo estrictamente necesario. Oportunamente vuelvan los autos a despacho.tbg///ñor Juez: Informo a V.S. que con fecha 1 de febrero de 2023, se sanciona a Gastan Jesus Emanuel a la Pena Única de cuatro años y un mes de prisión de efectivo cumplimiento, manteniendo la declaración de reincidencia. Ello en razón de la pena impuesta el 12 de mayo de 2022 en IPP. 10304/22 y de la pena de un mes de prisión de efectivo cumplimiento, y costas del proceso, por estimarlo autor penamente responsable de los delitos de Hurto y Hurto en Tentativa en Concurso Real, cometidos el 25 de enero de 2023 en el local comercial Kloe y Oxala. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, la pena impuesta a Gastan Jesus Emanuel, vence el día 6 de agosto de 2023 (06/08/2023). Que, el causante ha cumplido los siguientes tiempos en detención: 1.- causa 5226 IPP 16082-18 desde el 22-7-2018 recuperando su libertad en igual fecha, por lo que permaneció privado de su libertad un día.- 2.- causa 5210, IPP 17015-18 desde el 03-08-2018 al 21-06-2019, por lo que permaneció privado de su libertad diez meses y diecinueve días. 3.- causa IPP 25363-19 del 19-8-19 al 22-08-19, por lo que permaneció privado de su libertad cuatro días. 4.- causa 5356 IPP 29371-19 desde el 27-09-2019 al 02-10-2019, por lo que permaneció privado de su libertad seis días (cabe indicar que se informa en el cómputo realizado en origen que se lo detiene el 26/9/2019, pero el hecho se comete el 27/9/2019, surgiendo del acta de aprehensión de la IPP mencionada que la fecha real de detención es el 27/9/2019). 5.- causa 5467 IPP 31444-19 desde el 21-10-19 al 24-10-2019, por lo que permaneció privado de su libertad cuatro días. 6.- causa 5409 IPP 34778-19 desde el 21-11-2019 al 27-11-2019, por lo que permaneció privado de su libertad siete días.- 7.- En la IPP 38607-19 permanece detenido desde el 30-12-2019, accediendo a la libertad asistida con fecha 18-03-2022, permaneciendo en detención en ese período dos años, tres meses y veinte días. 8.- Que con fecha 20-04-2022 en el marco de la IPP 10304-22 del Juzgado de Garantías nro. 06 Deptal. es nuevamente detenido en orden al delito de hurto en grado de tentativa y permaneció detenido desde esa fecha al 05-10-2022, fecha en la cual la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Deptal. le otorgó la libertad asistida, por lo que permaneció privado de su libertad un total de cinco meses y dieciseis días. 9.- En la presente IPP. 3069/23 del Juzgado de Garantias N°4 permanece detenido ininterrumpidamente desde el 25/1/23. Que a criterio del suscripto, la pena impuesta debe computarse desde la fecha de la última detención (25/01/2023), deduciéndose el periódo consignado en el apartado 1, (tres años, ocho meses y diecisiete días), la pena impuesta al encartado vencería el 7 de junio de 2023 (17/06/2023). Así también hago saber a V.S. que al habérsele declarado reincidente no está habilitado para acceder a la libertad condicional. Secretaría, 8 de febrero de 2023. - tbg///del Plata, 8 de febrero de 2023. Atento a lo informado precedentemente por el actuario y siendo que el según el criterio sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial en casos análogos (v. p 6706 RSD-101-2 S 19-32002, Sala II y P 13.293 RSD-398-5 S 30-06-205, Sala I) citados por la Defensa Oficial Deptal en c. nº 6707 de trámite ante estos estrados "...el cómputo de pena consiste en la contabilización, a la luz de los modos precritos por el derecho de fondo... de los días pasados y por transcurrir para la determinación del vencimiento de la pena impuesta. Su conclusión, en cuanto consista en operaciones de índole

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

matemática, resulta corregible en cualquier momento con el control de la contraparte, habida cuenta que los cálculos no causan estado y gravita sobre los posibles errores el omnipresente principio de razonabilidad...". Excma. Cámara de de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, Sala I, c. 15.325, 17-4-09", de la revisión de cómputo de pena efectuada precedentemente por el actuario, córrase vista a las partes". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. NAHUEL BIANCO, con último, domicilio conocido sito en Avda. Libertad № 4256 de esta ciudad quien fuera víctima en causa Nº INC-18523-1 seguida a -Galeppi Mariano por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de febrero de 2023. Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de febrero de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 11, Departamental a cargo de la Dra. Gabriela Fernada Gil, Jueza, Secretaría Única, a cargo del Dr. Diego Rodolfo De Agostino, en los autos "Chavez Federico Matias s/Quiebra, (expte. № 2749/2022)", hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra del Sr. FEDERICO MATIAS CHAVEZ, DNI Nº 35.163.569, con domicilio en la calle Acevedo 2224 de la localidad y Partido de Merlo, Provincia Buenos Aires. Se intima al fallido a que entregue y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquélla, en el plazo de tres días. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88, inc. 5to. L.C.). Fijase el plazo hasta el 18 de abril de 2023 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por causa o título anterior al decreto de quiebra (13/12/2023) y presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos de manera no presencial y según lo previsto por el Art. 200 de la ley citada. La insinuación de los créditos se realizará en la casilla de correo electrónico estudio_diwa@hotmail.com Síndico: Cdora. Maria Veronica Ceballos (número de celular 1544105540), deberán adjuntar un legajo idéntico al que deberían presentar en forma física, escaneado en formato pdf (de ser posible protegiendo la integridad del archivo mediante la aplicación del Programa de Integridad de Datos (Hash) que se puede del link: https://www.arba.gov.ar/Apartados/Agentes/PresentacionDDJJ.asp?lugar=P? descargar siquiente apartado=AGENTES, o bien generando el mismo en forma gratuita en el sitio https://www.md5hashgenerator.com), adicionando en el pedido de insinuación una declaración jurada realizada por el acreedor insinuante o su representante legal que indique que los adjuntos son copia fiel de los originales. Hágase saber a los acreedores que quedarán constituídos en depositarios de la documentación original que forma parte de la verificación del crédito presentada al Síndico, la que podrá ser requerida en cualquier instancia por el Síndico o por esta jurisdicción de considerarlo necesario. Junto con el comprobante de pago del arancel equivalente al 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil a la fecha de la insinuación, a la cuenta bancaria CBU № 0170008440000000354044. La Sindicatura deberá confirmar a cada acreedor la recepción del correo electrónico con la insinuación del crédito y demás documentación que se aporte de manera digital a la misma, sirviendo ésta última como constancia para el insinuante. A los efectos de garantizar los derechos previstos por el Art. 200 de la L.C.Q., dentro del plazo de 10 días previsto por el mentado artículo, los acreedores podrán requerir al correo electrónico indicado. Y la Sindicatura deberá remitir a los mismos por idéntico recurso tecnológico los legajos de verificación recibidos. Los acreedores remitirán asimismo al correo electrónico indicado las impugnaciones u observaciones ante el Sindico las que deberán efectuarse dentro del plazo 10 días de vencido el plazo de la verificación y las que luego serán incorporadas por el organismo sindical. Dichas impugnaciones serán acompañadas a estos obrados de manera electrónica por la Sindicatura. El síndico acompañará los legajos de verificación de cada uno de los acreedores mediante presentación electrónica a estos obrados adjuntando en pdf cada uno de los que hubiere recibido así como sus

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

observaciones y deberá presentar el informe individual previsto por el Art. 35 de la ley concursal hasta el día 30/5/2023 (Arts. 14, inc. 9°; 34, apartado primero y 35, 279 Ley cit.). El informe general será presentado hasta el día 29/6/2023 inclusive (Art. 39 L.C.Q). Morón, febrero de 2023.

feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JORGE DANIEL QUARIN, argentino, soltero, empleado, instruido, 44 años, hijo de Gladys Josefina Conti (f) y de Calixto Raúl Quarin (v), nacido el 16 de julio de 1974 en Campana, Pcia. de Buenos Aires, domiciliado en calle French Nº 2117, de Campana (B), con DNI Nº 24.099.521 del resolutorio abajo transcripto, recaido con fecha 28/12/21 en causa nº ME-540-2018 (7070), "Quarin Jorge Daniel s/Resistencia a la Autoridad, Lesiones Leves, Amenazas y Violacion de Domicilio En Concurso Real": "Autos Y Vistos:... Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 11/09/2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Quarin como constitutivo de los delitos de Resistencia a la Autoridad, Lesiones Leves, Amenazas y Violacion de Domicilio En Concurso Real, previstos y reprimidos por los arts. 45, 55, 239, 89, 149 bis, 150 del Código Penal). Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 14/03/2018 (ver fs. 50), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso máximo que la ley establece para la prescripción de la acción penal en los delitos de trato, que en el caso es de dos años (Art. 62 inc. 2º del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fecha 16/07/2021). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 45, 55, 239, 89, 149 bis, 150 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Quarin Jorge Daniel en orden a los delitos de Resistencia a la Autoridad, Lesiones Leves, Amenazas y Violación de Domicilio en concurso real, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, febrero de 2023.

feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional № 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica al imputado HERNÁN FABIÁN VAZQUEZ, argentino, casado, técnico en telecomunicaciones, instruido, 32 años, hijo de Nilda Marta Pérez (v) y de Hipólito Francisco Vázquez (v), nacido el 25 de julio de 1985 en La Plata, Buenos Aires, con último domicilio en calle La Soledad nº 1456 de Obera, Provincia de Misiones, con DNI Nº 31.785.413, como así también a la víctima de autos PAULINA GRACIELA CARBALO, argentina, casada, DNI 31.759.701, con último domicilio en calle calle La Soledad nº 1456 De Obera, Provincia De Misiones del resolutorio abajo transcripto, recaido en causa nº ME-7-2018 (6975), "Vazquez Hernan Fabian s/Lesiones Leves Calificadas": el siguiente resolutorio recaído en fecha 17/12/21: "Autos Y Vistos:... Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 1 de noviembre de 2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Vazquez como constitutivo del delito de Lesiones Leves Calificadas, previsto y reprimido por el Art. 89 en función del 92, 80 inc. 1° y 11 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 09/02/2018 (ver fs. 46), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver adjunto de fecha 18/09/2020). Que se corrió vista precedentemente al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que la acción se encuentra prescripta. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, (Art. 89 en función del 92, 80 inc. 1°, 11 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.); Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Vazquez Hernán Fabián en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet, Secretario. Mercedes, febrero de 2023.

feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica, a a la victima de autos, Sr. BUSTAMANTE NORBERTO VICTORIO, en causa nro. 17965 seguida a -lbarlucia Luis Mariano por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de febrero de 2023. Autos Y Vistos: I.- Atento lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal en el acta que antecede, desígnese audiencia mediante Videoconferencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los Arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 08 de marzo de 2023 a las 10:30 hs., a los fines que el penado brinde las explicaciones en relación al incumplimiento de las reglas impuestas en auto, y bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de revocar el régimen otrorgado y disponer su detención. Hagase saber a la Defensa del penado, que será carga de la defensa proveer los medios electrónicos necesarios a los fines que el causante se presente a la Audiencia fijada, debiendo informar el e mail a los fines de ser agregado a la audiencia oral fijada.-II.-Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

febrero de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Bustamente Roberto Victorio, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional № 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARTIN JOSE CARRIZO, argentino, DNI 28.730.841, nacido el 23/11/1981, hijo de José María Carrizo y de Marisa Suarez, con domicilio en calle 43 y 106 de Mercedes (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa nº ME-1561-2021 (9484), "Carrizo Martin Jose s/Desobediencia", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, febrero de 2023.

feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - En causa № 1663/2018, IPP № 03-04-004351/14, de trámite por ante el Juzgado Correccional № 2 del Dpto. Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martinez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -Sariela Antonio David s/Amenazas-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Los Aromos e/Rivadavia y Sarmiento de la localidad de Maipú, pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 3 de febrero de 2023. Autos y vistos... ...Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa № 1663/2018, IPP № 03-04-004351/14, y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado SARIELA ANTONIO DAVID cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Amenazas" , previsto y penado en el Art.149 bis primer párrafo del C.P. II.-... Notifíquese ... Jorge Agustín Martinez Mollard, Juez. Dolores, Juzgado Correccional № 2, febrero de 2023. Monteagudo Joaquin, Auxiliar Letrado.

feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - En relación a la carpeta de causa N° 8213, caratulada "Rodríguez Zárate Juan s/Lesiones y Otro" (correspondiente a la IPP N° 19-01-151-21 de la UFI N° 9 Departamental) del registro del Juzgado de Garantías Nro. 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Sarmiento 564 de la localidad de General Rodríguez, a cargo de la Dra. María Celina Ardohain, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación, durante el plazo de cinco días, del Edicto - respecto a lo resuelto en el marco de la causa N° 52373 del registro de la Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Mercedes seguida a JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ ZARATE - el cual reza: "... Resuelve: I- Declarar bien concendido el recurso de apelación interpuesto por la señora Defensora Oficial. II- Confirmar el auto impugnado en todo cuanto decide y fue materia de impugnación. Regístrese, notifíquese y oportunamente bajen. Remítase copia de la presente resolución a la instancia de grado". Dres. Ignacio Gallo y Oscar Reggi, Jueces de Cámara.

feb. 14 v. feb. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Sivori, Jueza, Secretaría a cargo de las Dras. María Celeste Gómez y Patricia Sorbello, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Savio N° 182 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por quince días hábiles, a quienes se consideren con derecho, a formular oposición a la solicitud de cambio de nombre realizada por el Sr. NOLBERTO CARLOS DEMARIA, DNI 28044479, en los autos caratulados "Demaria Nolberto Carlos s/Cambio De Nombre", Expte. N°55573, que tramitan ante este Juzgado. San Nicolás, noviembre de 2022. Gomez Maria Celeste. Secretario.

1° v. feb. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 de Bahía Blanca, de titularidad de la Dra. Carolina A. Fernandez Colaizzo, Secretaría Única del Departamento judicial de Bahía Blanca, sito en Avenida Colón Nº 46, piso primero de Bahía Blanca, en autos caratulados: "Stalla Cesar Luis s/Cambio de Nombre", (expediente Nº 230.214) que tramitan por ante este Juzgado, ordena publicar el pedido de cambio de apellido formulado en autos por el Sr. STALLA CESAR LUIS (DNI 45.177.321), en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses (Art. 70 CCyC). Firmado: Carolina A. Fernandez Colaizzo. Jueza.

1° v. feb. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Sivori Jueza, Secretaría a cargo de las Dras. María Celeste Gómez y Patricia Sorbello, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Savio N° 182 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por quince días hábiles, a quienes se consideren con derecho, a formular oposición a la solicitud de cambio de nombre realizada por el Sr. NOLBERTO CARLOS DEMARIA, DNI 28044479, en los autos caratulados "Demaria Nolberto Carlos s/Cambio de Nombre", Expte. N° 55573, que tramitan ante este Juzgado. San Nicolás, noviembre de 2022. Gomez Maria Celeste. Secretario.

 2° v. feb. 14

POR 1 DÍA - El juzg. Civ. y Com. N° 3 a cargo del juez Dr. Cremonte Santiago Francisco Juez Sec. Única a del depto Judicial de Dolores cita a MARTIN ESTEBAN ZULPO, DNI N° 27265055 a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial y Curador de los bienes del mismo. (Art. 25 ley 14394 y 88 del CCYC. en autos "Zulpo Esteban Martin s/Ausencia con Presunción Fallecimiento, Expte. N° 72657". Los mismos deberán publicarse una vez por mes durante 6 meses en el Boletín Oficial. Dolores, de 9 noviembre de 2022. Equisito Silvana Lorena. Auxiliar Letrado.

3º v. feb. 14

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don ESCUR VICENTE RAFAEL. Tres Arroyos 2023. Dr. Hernando A. Ballatore.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, "García Julia Yolanda s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCÍA JULIA YOLANDA, DNI 3.292.479, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Farrulla Sergio Fabian Oscar. Secretario. Mar del Plata, 1° de febrero de 2023.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR ACUÑA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Quilmes, 27 de abril de 2022.

feh 10 v feh 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ADOLFO OSCAR DI GANGI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HÉCTOR OSCAR CRIVELLI y LUIS CARLOS CRIVELLI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR KREDER. Bahía Blanca, 7 de febrero de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lanús cita y emplaza por 30 dias a los herederos y acreedores de SANTINA SANTAMARIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MINI, DNI 5.920.011, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Mini, María Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5886. General Guido, febrero de 2023.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña BETTY INOCENTA SANTOLAYA SCHETTI. Bahía Blanca, febrero de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazzi. Secretaria.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ELSE FRANCISCO. Bahía Blanca, febrero del 2023. Firmado Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretario.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA ALEJANDRA PINO MORRESI. Bahía Blanca, 7 de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JORGE DANIEL PEOWICH. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO SANTOS. Lincoln, febrero de 2023.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CARLOS PAULINO ALBARELLO. En la Ciudad de Vedia.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUFRE OLGA MIRTA y GONZALEZ FELIX RAMON. San Nicolás, 2023.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

emplaza a herederos y acreedores de NESTOR ABEL BERTINI para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, febrero de 2023.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR AMADEO PONZIO, MI 5.340.904 y de YOLANDA ELSA CANO, DNI F 1.430.960. Azul, 6 de febrero de 2023. Dr. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

feb. 10 v. feb. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA DENTELLA, DNI 4.509.355. Quilmes, octubre de 2019.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON NERI IBARRA, DNI M 4.371.727. Quilmes, noviembre de 2022.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial № 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAYER JUANITA y URBAN HELLMUTH OTTO. Bahía Blanca, 6 de febrero de 2023.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N^2 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR COCERES. San Nicolás, 2022.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial № 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES LUISA MOLINA. San Nicolás, 2022.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO ANGEL CAGNI.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. CABRERA DOMINGO RUBEN, para que en el término fijado lo acrediten (Art. 734 INC. 2°del C.P.C.C.). San Nicolás, 22 de diciembre de 2022.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDO CÉSAR CACHO, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, diciembre de 2022.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. №5, Depto. Judic. San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNASCONI HECTOR ALBERTO. San Nicolás, 2022.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO ODRIOZOLA, NORA ELIDA ODRIOZOLA ROMERO y ZULEMA ROSA ODRIOZOLA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DORA ELVIRA DALMAU. Coronel Suárez, 18 de octubre de 2022. Firmado: Julieta Salvi. Auxiliar Letrado. Coronel Suarez, 6 de febrero de 2022.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ERCILIA LUCERO. San Nicolás, febrero de 2023.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOILA GUTIERREZ VELAZQUEZ, DNI № 18.770.697. La Plata, febrero de 2023.

feb. 10 v. feb. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIRA CRISTINA PRELLI y ANTONIO EUSEBIO MARQUEZ. La Plata,

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

8 de febrero de 2023.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO JORGE FALDETTA y BERTA BEATRIZ CALERO. La Plata, 8 de febrero de 2023.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 6 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KOVACEVIC EDUARDO JUAN y ARLUNA MIRTA LUJAN. Quilmes, febrero de 2023.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO ANTONINO DNI 93.522.505. Mar del Plata, 2 de febrero de 2023.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de DELVIS OSCAR CARBAJO. General Arenales, diciembre de 2022.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCELO ANÍBAL TISEIRA. Tres Arroyos, 7 de febrero de 2023. Hernando A.A. Ballatore. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS ELBA REGINA, DNI F 8779841. Tres Arroyos, 22 de diciembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARINI PAULERO JULIA ANA MARÍA. San Isidro, 7 de febrero de 2023.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA PETRONA ANDERSCH. San Isidro, febrero de 2023. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "GUILLERMIN JUANA INES s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 2 de febrero de 2023.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTEBAN ALEJANDRO CIKEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzáles Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ODILIA MARGARITA CHIALLI. Adolfo Gonzáles Chaves.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO MACHADO. Bahía Blanca, febrero de 2023.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR PACIONI. Bahía Blanca, febrero de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial № 4 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL SFORZA y MARIA GRACIA TESTA.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CASTULA BLANCA NERY BASSANO y CESAR ARIEL YELLY, para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSANA ANGELA CASINGHINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores dede SERRANO FIDALGO DE FIRVIDA CARMEN y MANUEL FIRVIDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DELMA RISTUCCIA y CARLOS ORLANDO LUNAZZI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUISA MARIA CAPELLI.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de FERNANDO DARIO ARRIGHI.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IALONARDI ANGEL NESTOR.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AMALIA EMELIA ROTH y ALFONSO CIRIACO STREMEL. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AZOCAR. Bahía Blanca, febrero de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

feb. 13 v. feb. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 11 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 5 (cinco) días a herederos y/o sucesores de ABAD JOSÉ DAMIÁN y/o a quien se considere con derecho sobre el bien motivo del presente proceso, "Martinez Gabriela Noemi y Otros c/Abad José Damián s/Escrituración". General San Martín, 6 de febrero de 2023.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Mestre Maria Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº: 99.767, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MESTRE. Trenque Lauquen, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA VENERE. General Villegas, 7 de febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre Nº 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGANA SARA EDITH, DNI F 5.914.038. Daireaux, 7 de febrero de 2023. Cristian Javier Gonzalez, Abogado-Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GIORDANO.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don RUBÉN DARÍO SAENZ VALIENTE. Laprida, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES IRENE BALDACCINI y MARIA TERESA MARTINEZ, a fin de hacer valer sus derechos en autos. Quilmes, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PARENTE. Quilmes, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RUBEN ARIAS ARIAS. La Plata.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROLANDO BORGHI, Expte. Nº 43108, "Borghi Jorge Rolando s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, febrero de 2023.

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBERA MABEL ROSA. La Plata, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRA IRENE JENNINGS. Lomas de Zamora, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTOR HUGO GONZALEZ.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO CESAR CALDERON y MARIA LUCIA MESSINA. Lomas de Zamora, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES AGÜERO AGUIRRE. Lomas de Zamora, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATORRE BEATRIZ MARÍA. Lomas de Zamora.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz de Punta Indio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KADLUBOWSKI JUAN, DNI 5.216.584. Verónica, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial № 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-6663-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBAÑEZ JACINTO, DNI M 5.313.529. Mar del Plata, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. Nº MP-52702-2021 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORELLANA LUISA JACINTA, DNI F 4.451.281. Mar del Plata, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial № 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARUSSO JUAN PEDRO. Mar del Plata, noviembre de 2022.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS URIONA, DNI 20.763.300. Miramar, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MABEL PANELO, DNI 10.434.076. Miramar, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIA PETRONA MELENDRES, DNI 4.858.330, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ROSA TEOFILA DIAZ, DNI 11.094.394, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO FERRARO. Olavarría.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUERO JORGE MARCELO, DNI 21.932.674. Mar del Plata, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Martinez Adelia s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELIA MARTINEZ. Lomas de Zamora, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AMELIA PEIRANO. Lobos, febrero de 2023.
- POR 3 DÍAS El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLGA OFELIA MERCURI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero de 2023.

feb. 14 v. feb. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELSA SONJA PIPPIG, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero de 2023.

feb. 14 v. feb. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALOMON SILA ALARCON VELASQUEZ y

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

UBERLINDA DEL CARMEN ESPARZA LILLO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2023.

feb. 14 v. fev. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 7, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS OSCAR ARTURO. Quilmes, febrero de 2023.

feb. 14 v. feb. 16

- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA CONCEPCION FLEITAS. Belén de Escobar, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA SANCHEZ.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRADA SUSANA BEATRIZ, DNI 4.560.081. Benito Juárez, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARZA JOSE MARIA, DNI 20.331.810. Benito Juárez, febrero de 2023.
- POR 3 DÍAS El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JUAN ANGEL RAMON AVILE. Pergamino, febrero de 2023.

feb. 14 v. feb. 16

- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MANSILLA. La Plata, febrero de 2023.
- POR 3 DÍAS El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO CESAR ALONSO y HAYDEE CELESTINA CARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINO MANNI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ERICO LEONARDO SYDDALL.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ACOSTA, DNI 12.651.202.
- POR 1 DÍA Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA ISABEL VAZ. San Nicolás, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA Juzgado Civil y Comercial № 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL FERRONI. La Plata, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. CARLOS PEDRO GIACOBONE. San Nicolás, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de don NOCHETTI MARCELO ALBERTO, DNI 22.040.143. Benito Juárez, 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTA FIOL, DNI F 5.702.454. Mar del Plata, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO RAUL CARABAJAL, DNI 21.775.562. Mar del Plata, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores D AGOSTINO GLADYS EDITH. Quilmes, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASIERO DARIO FELIX. Lomas de Zamora, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE RODOLFO ALBERTO, DNI M 5.903.125. Mar del Plata, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUISA NATALIA PARDO. Quilmes, febrero de

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

2023.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLEGO ANA MARIA y GALISTEO JUAN CARLOS. Tornquist, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ALBERTO AMADO. Quilmes, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALUNA TERESA DE JESUS. Quilmes, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 6, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA ARAMBURU. San Nicolás, febrero de 2023.
- POR 3 DÍAS El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUDALDA EMMA SANCHEZ. Quilmes, 8 de febrero de 2023.

feb. 14 v. feb. 16

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodriguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRITEZ RUBEN JUAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Maria Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodriguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTENEGRO LUIS ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Maria Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO DE LA QUINTANA SALINAS. La Plata, de febrero de 2023. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ALCIRA INOCENCIA LEONELLI. Junín, febrero de 2023.
- POR 3 DÍAS El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JUAN CARLOS ECHEVARNE. General Arenales, febrero 09 de 2023.

feb. 14 v. feb. 16

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA MARGARITA HAYDEE.
- POR 1 DÍA El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL AURELIO GIUSEPPETTI, DNI: 4.853.962. Morón. Secretaría, febrero de 2023. Dr. Roberto Carlos Veiss, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CESAR COLIZZI.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial № 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN DAVID ROMERO. San Isidro, febrero de 2023. Nicolás A. Campolongo, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría a cargo de la Dra Veronica Beatriz Gardiol del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown y Colón de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arceri Martha s/Sucesión Ab-Intestato Nº Causa: MO-19950-2018" que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA ARCERI. Morón, 09 de febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFOR DARIO RAMIREZ. La Plata, 8 de febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRONCOSO CARLOS ALFREDO. Morón, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ORLANDO ZALAZAR.
- POR 3 DÍAS El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ESTHER BORZI. La Plata, 9 de febrero de 2023.

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANACLETO ANASTACIO NIEVAS. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MERCURI ABEL NICOLAS. San Isidro, 7 de diciembre de 2022.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GADDI MARIA ISABEL. San Isidro, 8 de febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de La Plata, en los autos caratulados "Joray Ayax Stefano Angel s/Sucesión Ab-Intestato" que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORAY AYAX STEFANO ANGEL. La Plata, diciembre del 2022.
- POR 3 DÍAS El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ALBERTO MORALES, DNI 12.346.188. Bahía Blanca, febrero de 2023. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

feb. 14 v. feb. 16

- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don BRAVO MAURICIO. Marcos Paz, febrero de 2023.
- POR 3 DÍAS El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ANTONIO VICENTE. En la Ciudad de Vedia.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don PARRA JOSE DELFIN. Marcos Paz, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISA DEL JESUS CORDOBA, DNI 11.869.878. Mar del Plata, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE THOMAN. Veinticinco de Mayo, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre Nº 458 de esta ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARATE LILIANA ELIZABETH, DNI 22.924.035. Daireaux, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Pennella Angel Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 99.766 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO PENNELLA. Trenque Lauquen, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA SILVIA GIACOMUZO. San Isidro, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TEODORO RICARDO CERMEÑO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), autos "Cermeño Teodoro Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", (Inforec 970), Expte. Nº 7.028/22. Pellegrini, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial №1, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, con domicilio en calle 9 de julio 54 de Trenque Lauquen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos "Ascaini Javier Omar s/Sucesión AbIntestato", Expte. 99024 cita y emplaza por treinta días citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ASCAINI JAVIER OMAR. Trenque Lauquen, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA PABLO. Carlos Tejedor, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA NOVAS. San Isidro, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Junín, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. OSCAR RUBEN SIEMSEN. Junín, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZALEZ LIDIA DORA, por el término de treinta días. San Isidro, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENERI JORGE ARMANDO. San Isidro, febrero de 2023.

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON NORBERTO LOJOYA y MARTHA JOSEFA ARTOLA (Artículo 734 del C.P.C.C.).
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única a cargo de la Dra. Fabiana Patiño cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARAVAGLIA CARLOS ESTEBAN. Junín, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ RAUL FRANCISCO. San Isidro, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA MARIÉ FORTAIN. Veinticinco de Mayo, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial N^{o} 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE HIGA. San Isidro, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por treinta dìas a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL COCHELLA. Los Toldos, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CHINENINI RITA DIONISIA, por el término de treinta días. San Isidro, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFFA FIDEL. Lomas de Zamora, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILLONI DIEGO HERNAN. La Plata, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACCHIA BRUNO RICARDO. La Plata, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CELIA NOEMI. La Plata, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PESSACQ TOMAS PEDRO. La Plata, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA MABEL AMARILLA. La Plata, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERGSMA SAUL ANGEL y de FARIAS EMMA INES. Gral. San Martín, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPANARI PEDRO. Gral. San Martín, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDERETE ANTONIA DEL CARMEN. Gral. San Martín, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial № 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RASTRELLI ANA LUISA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. C.C. y C.).
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de La Costa a cargo del Sr. Juez Sergio E. Magioli, Secretaria Única de la ciudad de Mar Del Tuyú, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOAURO MARIO JUAN, DNI 1.743.099. Mar Del Tuyú, abril de 2022.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZO LAZO JULIO CESAR y SILVA SILVA OFILIA. Pinamar, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 del Departamento Judicial de La Plata cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIANA BRUZZONE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA La Jueza de Paz Letrada de Pinamar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don BERNARDO DE ANGELI, bajo apercibimiento. Pinamar, febrero de 2023.

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dto. Judicial Dolores, Secretaría Única, en autos caratulados "Sujanovich Monica Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUJANOVICH MÓNICA NOEMÍ, DNI 13.236.751. Dolores, febrero 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUBELET GRACIELA ESTHER, DNI 13.484.680, a los fines de que se presenten en los autos caratulados "Zubelet Graciela Esther s/Sucesión Ab-Intestato". Dolores, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en los autos caratulados "Morales Carlos Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 44062-23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO MORALES, DNI 05.214.041. Chascomús, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho a cargo de la Dra. Maria Fernanda Guisande del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL HORACIO JAIME. Ayacucho, 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho a cargo de la Dra. Maria Fernanda Guisande del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CRUZ FERNANDO MOREL. Ayacucho, 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Candurra cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HECTOR CARBALLO. Villa Gesell, 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOELIA BOLATTI y MIRTA NOEMI FERNANDEZ. Lomas de Zamora, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Candurra cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ESPOSITO. Villa Gesell, 2023.
- POR 3 DÍAS El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 10, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO REYES. Morón, febrero de 2023.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELBA AZUCENA LOBATO, en relación a los autos caratulados "Lobato Elba Azucena y Cano Ruben Simon s/sUcesión Ab-Intestato", (Inforec 970), Expediente № 66192, de trámite por ante el Juzgado de Paz de La Costa del Departamento Judicial de Dolores. Mar del Tuyú, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN SIMÓN CANO en relación a los autos caratulados "Lobato Elba Azucena y Cano Ruben Simon s/Sucesión Ab-Intestato, (Inforec 970)", Expediente Nº 66192 de trámite por ante el Juzgado de Paz de La Costa del Departamento Judicial de Dolores. Mar del Tuyú, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de BONAPARTE JOSE FERNANDO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Mercedes, febrero de 2022.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LAZARO CHERMAZ y CARMEN ESTHER BARTELINI. Morón, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE FLORIDO. Carmen de Areco, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO EZEQUIEL MAXIT.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCIA GALBIATI. Mercedes, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MARGARITA GAMBERTONI y FAUSTINO GILES. Veinticinco de Mayo, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial № 7 de Avellaneda cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO CRISTÓBAL GÓMEZ y BRÍGIDA DEL CARMEN IBAÑEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial Conf. Ley 26.994).
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús,

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

- (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), Secretaría Única, sito en la calle Carlos Tejedor N° 267 de la localidad de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO RUDYK, MARIA EMILIA WOSZCZEZYK, ANA ROMANIUK y BASILIO WOSZCZEZYK.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZALAZAR ANTONIA GLADIS.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARTA BORDES. San Isidro.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MOROZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA FERNANDEZ. San Isidro, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE GONZALEZ. San Isidro, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de CARLOS MARTIN, HILDA ELECTRA RIPAMONTI y PATRICIA GRACIELA MARTIN. San Isidro.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CLEMENTE ELSA por el término de 30 días. San Isidro, 9 de febrero de 2023. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL OSCAR RODRIGUEZ. San Isidro, 9 de febrero de 2023. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NATALIA GABRIELA GIOBELLINA.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA DEL CARMEN PAEZ. San Isidro, febrero de 2023.
- POR 3 DÍAS El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALEJANDRO PALMIERI, y NELLY FILOMENA NAPOLITANO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 9 de febrero de 2023.

feb. 14 v. feb. 16

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ MARINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GUILLERMO RIQUELME TOBAR. San Isidro, 28 de diciembre de 2022.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA FELISA RAMIREZ. San Isidro, 9 de febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO IGLESIAS y NATALIA MONTERO a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Juez Subrogante, Secretaría única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RENE LUCIA PEREZ.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia № 1, Secretaría única del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaria a cargo del Dr. German Sánchez Jauregui cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de Don LOMBARDI JORGE ALBERTO.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia Nro. 1, Secretaría única del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sánchez Jauregui cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de Doña SOLDANI NELIDA FELISA.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MICHALEC ANA MARIA. Necochea, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CACACE y CECILIA MELLINO.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN DELGADO y VICTORIA ANA SOARES.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial № 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELAIDA GARNICA, SILVESTRE GONZALEZ y CARLOS ROBERTO GONZALEZ. San Isidro, 8 de febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial № 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EFIGENIA GUILLERMA CONTRERAS. San Isidro, 9 de febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO PATRICIO ORTIZ. San Isidro, febrero de 2023. Cynthia Santarelli, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial № 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES BARBIERI. San Isidro, febrero de 2023. Nicolás A. Campolongo Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores, en los autos "Medizza Antonio Alfredo s/ Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 61636), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ANTONIO ALFREDO MEDIZZA, DNI 5.308.461. Dolores, 08 de febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YAKOBY HITEL OMAR. Gral. San Martín, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ORSI JORCIN MARIO EDUARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMÁN ANTONIO PETTERINO y DELIA PILAR MOLINET. Gral. San Martín, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEJONA NESTOR JOSÉ, DNI 5.508.522. Benito Juárez, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz de Colón, Secretarías cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ÁNGELA LUISA CAPRETTO. Colón, diciembre de 2022. Dr. Mortara Hector Mariano y Dra. Viviana Pensa, Secretarios.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY MARINA ALICIA. San Isidro, 01 de febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JULIO BENITO CANEPA. Belén de Escobar, 8 de febrero de 2023. María Julieta Pissani, Secretaria
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIRMA OVIEDO y RAMÓN MARIA RODRIGUEZ. "Rodriguez Ramón María y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. ZC-20224-2022.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES DEL VALLE ALEGRE. Leandro M. Cappello, Juez Civil y Comercial.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO OSVALDO MERLO.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FLORENCIO FERRARI y MARÍA MARGARITA GIANARELLO.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA DEL CARMEN VIVAS. "Vivas Patricia Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. ZC-12385-2022.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Conjunta, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO JUAN PORTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 3, 7 y 2340 C C y C). Junín, 7 de febrero de 2023.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1 de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don HECTOR ROGELIO DE GAETANI. Junín, 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VENTURA.
- POR 1 DÍA El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julian Chaves Tabossi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MATILDE NOGUERA y MIGUEL ANGEL LIBERATORE. Morón, febrero de 2022.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Juez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACOSTA MÓNICA INÉS. Morón, 06 de febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO AMERICO BRIZZI, EMILIA ESTHER WAIGEL y SILVIA ESTHER BRIZZI. Morón. Priscila Tramezzani, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELA AMALIA PETRONI y JUAN JOSE HAEDO. Morón. Priscila Tramezzani, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIÑERO ANTONIA CARLINA. San Isidro, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORA MARICEL SANTILLAN.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial № 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID PEÑA SINCE. San Isidro, febrero de 2023. Nicolás A. Campolongo Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial № 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE BADAVELLI y NELIDA VARGAS. San Isidro, febrero de 2023. Nicolás A. Campolongo, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial nº 12, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAN LILIA DELBENE. San Isidro, de febrero de 2023.
- POR 1 DÍA Juzgado Civil y Comercial № 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA HEVE GIMENEZ y ENRIQUE GUILLERMO IRRAZABAL. La Plata, 9 de febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial nº 12, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LEOPOLDO GALLO. San Isidro, de febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL CEBALLOS. Mercedes, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy, Secretaría única, Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUELFFI ARMANDO LUIS y BERASATEGUI MARÍA ANTONIA. Chivilcoy, 8 de febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARAY CABALLERO ZUNILDA. San Isidro, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial № 6, Secretaría Única de Mercedes (B.) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENELDA ALICE LA IGLESIA y JOSÉ DOMINGO LODEIRO. Mercedes, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 12 Departamental San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESCHENGIESER JUANA HAYDEE. San Isidro. Robles Estela. Juez.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría única del Depto. Judicial de Mercedes Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONELA NANINI. Chivilcoy, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don FERNANDO JOSÉ FERRETTO. San Andrés de Giles, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores

- de BOVONE MARCELA SILVANA. San Isidro, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña YOLANDA ANA PALACIOS. Marcos Paz, 07 de febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORDA LUIS OSCAR. San Isidro, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NINFA VETRANO.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de don WALDEMIRO LUIS MAZANY. Quilmes, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días aherederos y acreedores de DOMINGO ANGEL ZITO. La Plata, 9 de enero de 2022. Víctor Gaston Salva, Juez.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "PIRKER EMMA HAYDEE s/Sucesión Ab-Intestato". Marcos Paz, 7 de febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA BAUBLYTE DE LAPIN y MIGUEL LEON PIETKIEWICZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE ONOFRE MARTINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial № 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de "MONGE HECTOR MARIO s/Sucesión Ab-Intestato". Necochea, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CUTHBERT JOAN ELIZABETH.
- POR 3 DÍAS El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS ROQUE DUCAU. San Pedro, 9 de febrero de 2023.
 - feb. 14 v. feb. 16
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Bonetto Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 13711/2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores del Sr. JOSE LUIS BONETTO. San Nicolás, 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial № 4 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENENDEZ MARIO CESAR.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. AGUILERA GERARDO NICOLAS. San Nicolás, 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodriguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLI CLAUDIO MARIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAENZ MIGUEL REYES y QUONDAMATTEO ARTEMISA. Moreno, en la fecha de su firma electrónica.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MABEL BEATRIZ QUIROGA. Punta Alta, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial №2, Secretaría única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña RAQUEL MAGDALENA RIVAROLA, Don ALBERTO PANTALEON JUBATTI, Doña MIRTA BEATRIZ BASUALDO y Don ALBERTO NICOLAS JUBATTI. Gral. San Martín, 9 de febrero de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy, Secretaría única, Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUELFFI ARMANDO LUIS y BERASATEGUI MARÍA ANTONIA. Chivilcoy, 8 de febrero de 2023.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña AUDELINA SOTELO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANTONIO OSCAR LAGINESTRA y Doña MIRTA EDEL LINARES para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial №: Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NÉSTOR JOSÉ BERNASCONI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STEHNIKE JUAN JORGE. Gral. San Martín, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SCHIAFFO JOSÉ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GARCIA JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CASANOVA y/o SARA CASANOVAS. Gral. San Martín, febrero de 2023. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALVAREZ CERIMELLO ISABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO FELIX DANIEL. Gral. San Martín, febrero de 2023
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CALLOZZO CIFALA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DANIEL ERCILIO ZALAYA. San Martín, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia Nº 5, en lo Civil y Comercial, a cargo del Dra. Gladys Mabel Zaldúa del Departamento Judicial de San Martín sito en Avda. Balbín N° 1753 piso 6° de San Martín , en autos caratulados. "Ojeda Andrés Cipriano s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74.540, ordena proceder a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Oficial" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRÉS CIPRIANO OJEDA para que en el plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JULIA CESAREO. Gral. San Martín, febrero de 2023. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes IZZO PASCUAL y QUINTERNO ANA MARÍA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Gral. San Martín, 09 de febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DUARTE JOSÉ EUGENIO y ADRIANA OROA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GAMBALE ÁNGELA ROSA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICCI ALBERTO RAFAEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de febrero de 2023. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 7 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO GUILLERMO BLACK. General San Martín, febrero de 2023. Claudio H. Fede, Juez.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MORETTA OLIVIA JOSEFA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DE LUCA NORMA y SOTO JUAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial №: Siete del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ENRIQUE LILLARDO y Don OSVALDO ENRIQUE LILLARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Fernando Omar Bulcourf, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BORACCHIA JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MORALES JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 11 de General San Martín, Secretaria Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ABELARDO JUAN BASSIGNANI. General San Martín, febrero de 2023. Dra. Patricia Gabriela Wassouf, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial No.11 Secretaría Única del Dpto. Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOTTERO AMELIA MAGDALENA y SANTORO PEDRO JUAN y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.).
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ ZUNILDA HAYDEÉ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZAPPALA JORGE HUMBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROQUE BARTUCCELLI, en los autos caratulados: "Bartuccelli Miguel Roque s/Sucesión Ab-Intestato", SM -895-2023, Nº de Expediente: 70553. General San Martín, 8 de febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante USEDO SAMANIEGO AGUSTÍN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA NERIO ROBERTO. San Justo.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN ABELARDO CABRAL. Gral. Belgrano, 1 de febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 13, Secretaria única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHEMITLIN OSVALDO HIPÓLITO. San Isidro, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sra. D´URBANO SANTA y FILIPPINI ALICIA MARÍA. Quilmes, 1 de febrero 2023. Fuchs José Gustavo. Juez.
- POR 1 DÍA El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de ELSA DOMIZI. San Isidro, 1 de febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FEDERICO DOMSCH. San Isidro, febrero de 2023.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don ECHEVER PEDRO EDUARDO. Quilmes, 7 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-43910-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETCHART JUANA INES -DNI 3645345-. Mar del Plata, 1 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABUCCI ROBERTO DANIEL.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"
"El Tiempo S.A."
"La Mañana"
"El Popular"
"Nueva Era"
"Eco de Tandil"
"El Diario de Rauch"
Necochea 545 – Azul.
Burgos y Belgrano - Azul.
Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
Vicente López 2626 – Olavarría.
Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
H. Yrigoyen 560 – Tandil.
Avda. Perón 171 – Rauch.

"El Municipio" Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente

(Art. 7º Acuerdo Nº 3103).

"Acción Regional" Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.

"El Fénix" Libertad 50 - Benito Juárez

"Contexto" de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Voz del Pueblo"

"La Voz del Pueblo"

"El Diario de Pringles"

Rodríguez nº 55 − Bahía Blanca.

Avda. San Martín 991 − Tres Arroyos.

Dorrego № 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad" San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino" Colón 146 – Chascomús.

"El Cronista" Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.

"El Fuerte" Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno" Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.

"El Compromiso" Moreno 101 – Dolores.

"El Mensajero de La Costa" Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.

"Tribuna" Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.

"Opinión de la Costa" San Juan 2121 – San Bernardo.

"Pionero" Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. "Dolores Diario" Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"El Boulevard" Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San

Martín

"El Municipio"
 "El Mercurio"
 Colón 4093 – Villa Ballester.
 Calle 46 nº 4284 – San Martín.

"Jus de San Martín" Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.

"Noticias de Ciudadela" Bonifacini 4696 – Caseros.

"Novedades" Avda. R. Balbín 1776, 2° piso Oficina 26 – San Martín.

"La Nueva Página Social" Italia 1213 piso 10 Oficina D- San Miguel.

"Fórum" Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín.

"La Reconquista" 81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.

"Tres de Febrero" Sabattini 4693 – Caseros.

"El Matutino Bonaerense" José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de "José Ingenieros"

Febrero.

"El Comercio" Lincoln 585 - Gral San Martín.

"La voz de Gral. Sarmiento" Misiones 675 - Bella Vista- San Miguel.

Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de

"Vínculos" Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo

Nº 3103).

Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. "Jus 32" Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103. "Noroeste" Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.

"Arroba San Martín" Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.

Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de "La Voz de San Martín"

San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

"De Hoy" Moreno 171 - Chacabuco. "Democracia" Rivadavia nº 436 – Junín. "La Verdad" Roque Sáenz Peña 167 - Junín. "El Nuevo Diario Rojense" Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas.

"La Posta del Noroeste" Mitre Nº 173, Lincoln Partido de Lincoln "La Gaceta" Tucumán Nº 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

"El Mirador" Famaillá 895 - Lomas del Mirador. "Voces" Entre Ríos 2861 - San Justo. "N.C.O." Ocampo nº 3228 - San Justo.

"Nueva Idea" Almirante Brown 1041 - Ramos Mejía. "El Informativo" Entre Ríos nº 2909, San Justo.

"El Municipio de La Matanza" Valentín Cardozo 2218 - Lomas del Mirador. Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) - 1768 Villa "Sucesos del Gran Bs.As."

Celina.

"Alegato" Florencio Varela 1998 - San Justo. "La Acción de La Matanza" Calle Entre Ríos Nº 2909 - San Justo. Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido

"FI Amanecer"

temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

"El Pregón" Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119

"Hoy" Calle 32 nº 426 - La Plata. "El Día" Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata. "El Plata" Calle 46 n° 424 - La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, "El Tiempo de Alte. Brown"

partido de Alte. Brown.

"La Verdad" B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. "La Calle" Avda. Belgrano N° 755 - Avellaneda.

Plaza Bynnon Nº 95 esquina La Rosa, Adrogué partido "La Ciudad"

de Alte. Brown.

"La Ciudad" Lamadrid 125 - Avellaneda.

E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte "La Verdad"

Grande.

"Lanús al día" Avda. H. Yrigoyen 3995 - Lanús Oeste.

Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 - Remedios de "La Verdad"

Escalada (Oeste).

Amancio Alcorta 436 - Lanús. Suspendida "Pregón"

temporariamente

"Vida de Lanús" Anatole France Nº 2143 - Lanús Este.

"El Bosque" Vieytes 1469 de Banfi eld.

"La Unión" Hipólito Yrigoyen 9265 - Lomas de Zamora.

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

"La Verdad" Vieytes 1469 – Banfi eld.

"Popular" Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.

"El Sureño" Estrada 1969 – Sarandí.

"Tribuna" Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,

Partido Alte. Brown.

"Primera Plana" Molina Arrotea Nº 2052. Suspendido

temporáneamente.

"La Tercera" Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

"La Capital" Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

"El Diario" Calle 17 nº 792 – Balcarce.

"El Atlántico" Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
"La Vanguardia" Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

"El Censor" General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

"La Razón" Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
"La Campaña" Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

"Tribuna del Pueblo" Donatti 1191 – Luján.

"El Oeste" Calle 28 n° 797 – Mercedes.

"La Acción" Saavedra 33 – Moreno.

"La Opinión de Moreno" Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -

Provincia de Buenos Aires

"La Mañana" Salerno (11) nº 457, Veinticinco de Mayo.

"La Voz, Juntos Hacemos Historia"

"Actualidad de Mercedes"

"El 9 de Julio"

"Tiempo, Noticias e Imágenes"

calle 27 Nº 625 - Mercedes

Belgrano 1650 – Bragado.

Calle 29 N° 3566- Mercedes

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

"El Día de Merlo" San Antonio 1108 – Merlo.

"Los Principios" Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. "13" – Merlo.

"El Ciudadano de Merlo" Chacabuco 543 – Merlo.

"Diréctum" Malaver № 727 – Haedo partido de Morón.

"Anticipos" Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.

"La Acción" Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.

"La Tribuna de Morón" Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto "B" – Morón.

"La Voz de Morón" Calle Colón nº 224 – Morón.

"Edición Oeste""Sucesos de Ituzaingó"Colón 224 – Morón.Olavarría 970 – Ituzaingó.

"El Alba"
 "El Vocero de Merlo"
 "El Cóndor"
 Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
 Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
 Alte. Brown 971 P.B. "D"- Morón (1078).

"La Ciudad" Sarmiento 1306 – Morón.
"El Sol de Ituzaingó" Alte. Brown 1078. 2º B – Morón.

"Panorama Regional" Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua –

Merlo.

"La Voz del Conurbano"
 "El Progreso"
 "Epígrafe Norte"
 Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
 Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
 Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.

"**Ipso Jure**" Colón № 224, Morón.
"**Jus Morón**" Colón № 224, Morón.

"Hurlingham Hoy"
 "La Opinión"
 Avda. Vergara № 2431, Villa Tesei, Hurlingham
 Martín Irigoyen № 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de

Morón

"Caminando con la acción de Ituzaingó" Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón

"El Sol de Haedo" Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido

de Morón

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

Para el Departamento Judicial de Necochea

"Ecos Diarios" Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

"La Opinión" Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.

Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

"Varela al Día" Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista –

Florencio Varela.

"El Sol" H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

"Voces de Quilmes" J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

"Perspectiva Sur" Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

"La Zona Jus"
 "Arrabales"
 "La Verdad"
 "Palacios 724, Victoria – San Fernando.
 "Puerto Noticias"
 Constitución 1108 – San Fernando.
 Constitución 992 – San Fernando.

"Jus San Isidro" Ituzaingó № 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

"Prensa Norte" H. Yrigoyen 843 – Martínez.

"Noticias de San Isidro" Ituzaingó 375 – San Isidro.

"Conceptos del Norte" Rasteador Fournier Nº 2344, Vicente López.

"El Heraldo"
"Crisol del Plata"
"El Federal"
"El Ombú"
"El Eco"
Ituzaingó 290 – San Isidro.
Juan B. Justo 143, Beccar.
Avda. Cazón 1126 – Tigre.

"Fomento" H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

"El Pregonero" Avda. Cazón № 1126 – Tigre.

"Voces del Plata" Liniers 1112 – Tigre.

"Resumen"

"Sucesos" Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

"La Mañana de San Isidro" Santiago del Estero № 194 – Martínez.

"La Rivera" M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

"La Región" Entre Ríos № 4023, Vicente López.

"Lo Nuestro" Monteverde 3297, Olivos.

"Tribuna Abierta" Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos - San

Isidro.

"La Voz de Derqui" H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido

Temporariamente. San Martín 128 – Pilar.

"El Sol del Plata" Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

"El Parque" Avda. Maipú 3037 – Olivos.
"Lex y Legis" Ituzaingó № 345, San Isidro.
"Horizonte" Ituzaingó № 375, San Isidro.
"La Voz" Calle Ituzaingó № 383, San Isidro.

"Boletín Comercial"
 "San Isidro"
 Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
 Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

"El Norte" Francia 64 – San Nicolás.

"El Progreso" Vicente López y Planes nº 62 – Arrecifes.

"El Diario de San Pedro" Mitre 1085 – San Pedro.
"Página Local" Risso 222 de Arrecifes.

"Arrecifes" Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
"Imagen de Arrecifes" Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

"Actualidad"
 "Noticias"
 "La Opinión"
 San Martín 223 – Gral. Villegas.
 Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
 Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

"El Debate"
 "El Diario de Escobar"
 Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
 Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

"El Sauce" Larrea № 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente

Art. 7º Ac. 3103.

"La Demanda" Bartneche № 2036 - Campana. Suspendido

temporariamente Art. 7º Ac. 3103

"La Voz" Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO Nº 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 \$4152 A partir del 1º de noviembre de 2022 \$4350 A partir del 1º de diciembre de 2022 \$4864

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

 N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

 N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre

Nº 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

 N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

 N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

 N^{ϱ} 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

 N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

 N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

 N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

 N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: segunda quincena de todos los meses.

N° 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

 $N^{\underline{o}}$ 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

 $N^{\underline{o}}$ 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

 N° 2: del 1° al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

 $N^{\mbox{\tiny Ω}}$ 1: febrero, 1° al 15 de septiembre.

 N° 2: 1° al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

 N° 4: 1° al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1° al 15 de mayo, junio.

 $N^{\underline{o}}$ 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

 N° 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1° al 23 de noviembre.

Nº 2: 1° al 17 de enero, 1° al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

 N° 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre. N° 2: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre. N° 3: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

 N° 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

 $N^{\underline{o}}$ 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

 N° 1: 1° de enero al 31 de marzo, 1° de julio al 15 de septiembre, 1° al 15 de diciembre.

 N° 2: 1° de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

 N° 2: 1° al 15 de enero, 1° al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

 $N^{\underline{o}}$ 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio. Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1° al 17 de enero, del 1° al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

 $N^{\!\scriptscriptstyle \underline{o}}$ 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

 N° 4: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

 N° 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

- Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
- Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
- Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- N^{o} 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- N° 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
- $N^{\underline{o}}$ 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- N° 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
- N° 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- N^{o} 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- N^{o} 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- N° 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- $N^{\underline{o}}$ 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- N° 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- N° 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- $N^{\underline{o}}$ 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- N° 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- N^{o} 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- N° 5: 1° al 15 de febrero, 1 ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- N° 3: 1° de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de iulio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

No 10. Ol.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril. 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

N° 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

N° 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

 $N^{\underline{o}}$ 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

N° 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

 $N^{\underline{o}}$ 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

 N^{o} 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

 N^{ϱ} 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

N° 6: abril.

N° 7: mayo.

N° 8: junio.

N° 9: julio.

Nº 10: agosto.

N° 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

 N° 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1° al 15 de junio, 1° al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de julio.

N° 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

N° 6: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de agosto.

N° 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

N° 8: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de septiembre.

N° 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

N° 10: 1° al 15 de abril, 1° al 15 de octubre.

 N° 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

N° 12: 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

N° 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

N° 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

 N° 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1° al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

N° 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

N° 13: 1° al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

N° 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

N° 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

N° 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio,12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

 N° 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

 N° 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

N° 4: 1° al 9 de febrero, 1° al 10 de abril, 1° al 10 de junio, 1° al 11 de agosto, 1° al 10 de octubre, 1° al 11 de diciembre.

 N° 5: 1° al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1° al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

N° 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1° al 10 de septiembre, 1° al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

 N° 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

 N° 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

 N° 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

 N° 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

 N° 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

 N° 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

 N° 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

 N° 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

 $N^{\underline{o}}$ 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

N° 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

№ 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N°1: 1ra. quincena de cada mes.

N° 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

 N^{ϱ} 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

 N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.

N° 2: febrero, junio, octubre.

N° 3: marzo, julio, noviembre.

N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

 N° 1: 1° al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

N° 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

 N° 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

 N° 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

 $N^{\underline{o}}$ 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1° al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

 N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

N° 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

 N° 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

N° 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

N° 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

N° 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

 N° 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

 $N^{\underline{o}}$ 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

 $N^{\underline{o}}$ 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

 $N^{\underline{o}}$ 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

 $N^{\underline{o}}$ 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

 N^{ϱ} 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

 $N^{\underline{o}}$ 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

 $N^{\underline{o}}$ 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

N° 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

 $N^{\underline{\circ}}$ 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio. Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

N° 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

 $N^{\underline{o}}$ 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

 N° 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

 N^{ϱ} 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da de diciembre

N° 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

N° 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

N° 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

 N° 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

 N° 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

 N° 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

 $N^{\underline{o}}$ 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

 N° 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

N° 15: 2da. de agosto.

N° 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

 N^{o} 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

 N° 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

 $N^{\underline{o}}$ 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

 N^{o} 1: 1° al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

 N^{ϱ} 1: 1° al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

 N° 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

 N° 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

 N° 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

N° 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

 N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.

N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

 N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1° al 15 de diciembre.

 N° 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

 N^{ϱ} 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

 N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

 N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

 $N^{\underline{o}}$ 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

 $N^{\underline{o}}$ 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

 N^{ϱ} 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

 N° 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

 N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

 $N^{\underline{o}}$ 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

- N° 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: enero, junio, noviembre.
- Nº 3: febrero, julio, diciembre.
- Nº 4: marzo, agosto.
- $N^{\underline{o}}$ 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

- Nº 1: febrero, agosto.
- Nº 2: marzo, septiembre.
- Nº 3: abril, octubre.
- Nº 4: mayo, noviembre.
- $N^{\underline{o}}$ 5: junio, diciembre.
- Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- N° 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- N° 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

- N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

- $N^{\underline{o}}$ 1: 1ra. quincena de todos los meses
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

La Plata > martes 14 de febrero de 2023

Nosotros hacemos el **BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre Ana P. Guzmán
Verónica Burgos Rosana Inamoratto
Romina Cerda Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello Lucas O. Lapolla

Mailen Desio Eliana Pino

Romina Duhart Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona Andrea Re Romero

Lautaro Fernandez Romina Rivera

Micael D. Gallotta Marcelo Roque Quiroga

Aldana García Melisa Spina Julia García Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando Cecilia Medina

Adriana Díaz Graciela Navarro Trelles

Cintia Fantaguzzi M. Nuria Pérez
Agustina Garra Silvia Robilotta
Naila Jaschek M. Paula Romero
Agustina La Ferrara Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore Facundo Medero Ezequiel Cionna Bautista Pascual

Francisco Espósito

SECRETARÍA GENERAL Subsecretaría Legal y Técnica